

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creado bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974, mediante contrato de Fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1993, quedando como sigue:

Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Fideicomisario: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con fecha 7 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo establece que: “Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública”. El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias fueran reguladas a través de las Secretarías de Estado. El FICINE se sectorizó en la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de sector, y quedó regulado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, en cuyo Artículo Noveno se reformó, entre otros, el artículo 41, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de Cinematografía, estableciendo como una atribución de dicha Secretaría coordinar las actividades de la Cineteca Nacional.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura”, previendo en su artículo Primero, fracción VII, que el Fideicomiso para la Cineteca Nacional se agrupa en dicho Sector, además de disponer su modificación en su artículo Segundo Transitorio.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL FICINE

❖ Ingresos

En materia presupuestal, durante el ejercicio 2023 se contó con una asignación de **recursos fiscales** por 46,796,505 pesos, de los cuales 31,251,402 pesos corresponden a servicios personales y 15,545,103 pesos al gasto de operación. En el transcurso del año se aplicaron ampliaciones por 89,393,122 pesos y reducciones por 61,239,325 pesos, cuyo efecto neto resultó en ampliaciones por 255,730 pesos en servicios personales y 28,379,950 pesos en bienes muebles, y reducción por 481,883 pesos en gasto de operación, por lo que el presupuesto modificado de recursos fiscales fue de 74,950,302 pesos.

En cuanto a los **recursos propios** originalmente se programó la captación anual de 85,000,000 pesos, sin embargo, al cierre de dicho periodo se obtuvieron 115,257,728 pesos, 35.6% por arriba de lo programado originalmente. Esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a una cartelera atractiva y al incremento en las ventas en cafeterías, restaurante y terraza, así como a la apertura de la Cineteca Nacional de Las Artes.

❖ Gastos

• Recursos Fiscales.

Las erogaciones en **servicios personales (capítulo 1000)** registraron un ejercicio presupuestal 0.8% mayor respecto al presupuesto aprobado. La asignación para Servicios Personales fue de 31,251,402 pesos, y en el transcurso del año se obtuvieron cuatro ampliaciones por un total de 2,124,422 pesos para cubrir el incremento salarial autorizado al personal operativo y de mando adscrito a la entidad, dando un total de 33,375,824 pesos. Derivado de la aplicación de estrictas medidas de control del gasto en este rubro únicamente se ejercieron 31,507,132 pesos, por lo que se llevaron a cabo gestiones ante la Secretaría de Cultura para poner a disposición de Sector 1,868,692 pesos que fueron canalizados al apoyo de otras entidades de dicha Secretaría, así como al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.

En cuanto al **gasto de operación (capítulo 3000)**, se registró un ejercicio presupuestal 3.1% menor al presupuesto aprobado, esto debido a que, si bien la asignación para este capítulo fue de 15,545,103 pesos, en el transcurso del año se obtuvo una ampliación presupuestaria por 1,268,700 pesos destinada a la difusión y promoción del cine nacional, aunque también se aplicaron reducciones por 1,750,583 pesos. En total se programó el gasto por 15,063,220 pesos los cuales se ejercieron al 100%.

En **gasto de inversión (capítulo 5000)**, durante 2023 se ejercieron 28,379,950 pesos en el rubro de bienes muebles, 100% por arriba del presupuesto aprobado.

El gasto en este rubro se destinó para llevar a cabo la segunda etapa del equipamiento de la Cineteca Nacional Chapultepec, misma que está en proceso de construcción como parte del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. Se adquirieron bienes que son básicos para la operación del proyecto como son: mobiliario para exteriores "Terraza Sala 8", mobiliario para áreas de trabajo, equipo de cómputo personal y periféricos, equipo de cómputo central servidor Standalone, equipos de aire acondicionado para Salas de Proyección, pantalla Led para Foro al Aire Libre,

maquinaria y equipo para limpieza, equipo de proyección para Foro al Aire Libre, equipo para Red LAN Y WLAN, equipos y aparatos audiovisuales y plataforma elevador para trabajos de mantenimiento.

Con la participación de la Cineteca en el proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, se estará en posibilidades de atender a la población de la zona poniente de la Ciudad de México con salas cinematográficas que exhiban lo mejor del cine mexicano y extranjero en óptimas condiciones y a un bajo costo.

La sede en el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec contará con ocho salas de proyección y un foro al aire libre, así como con espacios de alimentos, galería, librería entre otros espacios que permitan complementar la experiencia del cine cultural.

Para este proyecto, se recibió una ampliación presupuestaria por 86,000,000 pesos, se llevaron a cabo los procedimientos de licitación para la adquisición de los bienes requeridos, logrando adjudicaciones por 28,379,950 pesos, dentro de los plazos señalados en las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio 2023.

Por lo anterior, considerando el plazo requerido para llevar a cabo el proceso de licitación pública y los tiempos de entrega de los principales equipos a adquirir, no existieron las condiciones para ejercer 57,620,050 pesos, mismos que se pusieron a disposición del Sector por lo que se aplicaron reducciones presupuestarias.

Al 31 de diciembre, se tenía programado un gasto de recursos fiscales de 74,950,302 pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

- **Recursos Propios.**

Durante 2023, se ejercieron 133,831,576 pesos con recursos propios, los cuales se destinaron al gasto de operación, 26,407,987 pesos al capítulo 2000 y 107,423,589 pesos al capítulo 3000 para el desarrollo de las actividades sustantivas y estratégicas de la Cineteca Nacional. En materiales y suministros el gasto fue 9,604,587 pesos mayor al programado originalmente, debido a la reapertura de las instalaciones del FICINE con un aforo autorizado al 100%, situación que generó una mayor afluencia de público asistente y la apertura de la sede Cineteca Nacional de las Artes, repercutiendo así en la entrada a las salas cinematográficas y por consecuencia para cubrir la demanda se llevó a cabo la compra de insumos para la atención y satisfacción de las personas asistentes al FICINE. En servicios generales se presentó un gasto mayor al programado originalmente por 16,206,735 pesos, debido principalmente a los trabajos de mantenimiento y adecuaciones que tuvieron que realizarse para la puesta en operación de la Cineteca Nacional de las Artes, y su posterior apertura al público.

En 2023 se logró la atención de 1,018,458 usuarios con servicios de exhibición de películas tanto en las instalaciones de Cineteca Nacional México como en Cineteca Nacional de las Artes, eventos educativos, educación abierta y a distancia, consultas en el Centro de Documentación y Videoteca, así como asistentes a funciones cinematográficas organizadas en sedes externas a nivel nacional.

Compromisos de mejoramiento de la gestión que se asumen para 2024.

A partir de una variada programación en nuestras salas y Foro al aire libre, esperamos atender a 1'351,100 espectadores al año.

A través de la Dirección de Acervos, daremos continuidad a las actividades de preservación y conservación. Continuaremos con el programa de rescate, transferencia y restauración de obras destacadas de la cinematografía. Para este año tenemos proyectado restaurar integralmente 2 películas de largometraje.

En el área de Extensión Académica tenemos programados 33 cursos para el 2024 tanto por videoconferencia como clases presenciales, en los que se espera atender a 1,080 alumnos.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

- ❖ El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de vídeo casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.
- ❖ Su principal actividad es preservar, restaurar, investigar, conservar, custodiar y difundir materiales filmicos, video gráficos, iconográficos y documentales de la cinematografía en México y el mundo, tanto de épocas pasadas como actuales, consideradas patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.
- ❖ El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre para los propósitos fiscales.
- ❖ Régimen jurídico:

Fue creada en términos de los artículos 1º, 3º, fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 11, 14, 40 y 44 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y con objetivos y bases establecidas por la Ley Federal de Cinematografía en materia de aportación y funcionamiento de los archivos filmicos, en sus artículos 39 y 41, así como en los artículos 7, 58, 59 y 63 de su reglamento.

• Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Cinematografía.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Deuda Pública.

- Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
 - Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
 - Ley Federal de Competencia Económica.
 - Ley Federal de Derechos.
 - Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Ley Aduanera.
 - Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - Ley de Información, Estadística y Geografía.
 - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Ley de Amparo.
 - Ley sobre la Celebración de Tratados.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **Códigos**
 - Código Civil Federal.
 - Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.).
 - Código de Comercio.
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Fiscal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.)
- **Reglamentos**
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
 - Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
 - Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
 - Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- ❖ Consideraciones fiscales del Fideicomiso para la Cineteca Nacional

- ISR sobre remuneraciones
- Cuotas al IMSS
- INFONAVIT
- SAR
- 3.0% sobre nóminas
- 10% ISR retenido de regalías al extranjero
- 25% ISR retenido de regalías al extranjero
- IVA retenido personas físicas actividad empresarial y honorarios
- 10% retenidos honorarios
- 0.4% Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes
- 0.5 al millar SEFUPU
- Impuesto Predial
- Tenencias
- ❖ Estructura organizacional básica
 - Dirección General;
 - Dirección de Administración y finanzas;
 - Dirección de Acervos;
 - Dirección de Difusión y Programación;

Cuenta además con los órganos siguientes:

- Órgano de vigilancia
- Cuerpos colegiados, también denominados Comités Internos.
- ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
 - Sin información que revelar

➤ **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se publicaron en el DOF los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Administración y Finanzas del FICINE, que deberá aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica. -0247/2012 del 14 de septiembre del 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaria de Egresos de la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 30 de diciembre de 2015 se emiten las últimas modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables para la Administración Pública Federal.

❖ **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

❖ **Normatividad Supletoria**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no cuenta con normatividad supletoria.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

❖ **Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio**

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación inexistente para el periodo 1º de enero al 31 de agosto de 2012 y los ejercicios de 2011 y 2010.

A partir del 1º de enero de 2009 el Fideicomiso para la Cineteca Nacional dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

❖ **Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

❖ **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Sin información que revelar.**

Sin información que revelar.

❖ **Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de lo vendido**

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos y su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

❖ **Beneficios a los empleados**

Con el fin de cumplir con esta obligación, la entidad constituyó una reserva para primas de antigüedad a favor de sus empleados determinada con base en cálculos actuariales.

❖ **Provisiones**

Los derechos por películas para la explotación se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo con el tiempo de vigencia de los derechos.

❖ **Reservas: Participaciones por pagar**

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al distribuidor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas exhibidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Fideicomiso para la Cineteca Nacional es el responsable de la distribución y compra de derechos de películas.

❖ **Cambio de políticas contables y corrección de errores**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010, y aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.

El FICINE atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, conforme a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

A partir de 2019 y derivado de la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, se actualizó la Lista de Cuentas (Plan de Cuentas) alineado con las cuentas de orden presupuestales.

❖ **Reclasificaciones**

Al cierre del ejercicio, no existen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2023 el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva.

❖ **Depuración y cancelación de saldos**

Se analizan constantemente las cuentas colectivas con la finalidad de evitar saldos antiguos, y se realizan los registros correspondientes.

➤ **POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

❖ **Activos en moneda extranjera.** Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 no se tiene saldo.

❖ **Pasivos en moneda extranjera.** No existen al cierre del ejercicio 2023.

❖ **Posición en moneda extranjera.** Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

❖ **Tipo de cambio.** El FICINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo con la información oficial del Banco de México.

❖ **Equivalente en moneda nacional.** Sin información que revelar

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el estado de referencia, se presentan las variaciones de activos circulantes y no circulantes propios de la operación del FICINE.

❖ **Porcentajes de Depreciación y Amortización de los diferentes de activos:**

Los porcentajes de depreciación que se aplican son: Edificios al 3.85%, Equipo de Cómputo al 30%, Equipo de Cinematografía y Mobiliario y Equipo de Oficina al 10%, y Equipo de Transporte al 25%.

La amortización de otros activos es: gastos de instalación al 5%, las patentes por derechos de películas se amortizan de acuerdo con el tiempo de su vigencia.

- ❖ **Cambios en el Porcentajes de Depreciación o Valor Residual de los Activos:** De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a los “Los parámetros de Estimación de Vida Útil”, se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.
- ❖ **Importe de los Gastos Capitalizados.** La capitalización corresponde al registro contable del terreno adquirido, otorgado a título gratuito por parte del Gobierno Federal.
- ❖ **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** Sin información que revelar
- ❖ **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** Sin información que revelar
- ❖ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:** Sin información que revelar
- ❖ **Desmantelamiento de activos:** Sin información que revelar
- ❖ **Administración de Activos:**

Cabe señalar que por su naturaleza no aplican a la entidad: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, ni Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que revelar.

➤ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

- ❖ **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional.** En cuanto a los recursos propios originalmente se programó la captación anual de 85,000,000 pesos, sin embargo, al cierre de dicho periodo se obtuvieron 115,257,728 pesos, 35.6% por arriba de lo programado originalmente. Esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a una cartelera atractiva y al incremento en las ventas en cafeterías, restaurante y terraza, así como a la apertura de la Cineteca Nacional de Las Artes.

Durante el Ejercicio 2023, los Ingresos por venta de bienes y servicios, ascendieron a 108,603,406 pesos miles de pesos.

- ❖ **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.** Para 2024 se programó la captación de 150,000,000 pesos.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Se presentan en los Estados Financieros, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que presentan las obligaciones insolutas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, derivadas de los gastos fijos, así como provisiones laborales y de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

➤ **PROCESO DE MEJORA**

- ❖ Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- ❖ Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- ❖ Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- ❖ Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.
- ❖ Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- ❖ Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

En los programas de FICINE se han instrumentado metas para el ejercicio 2023, las cuales se detallan en el anexo A.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que sus actividades y operaciones que desarrolla son las relacionadas con la actividad Cinematográfica en México y su relación con otros países.

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar.

➤ **PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

II. NOTAS DE DESGLOSE

➤ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y otros Beneficios

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Ingresos de la Gestión	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Ingresos de Operación de Entidades al Sector Público	110,961,568	90,395,213
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	46,570,351	46,366,811
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0	0
Otros Ingresos Financieros	4,044,649	2,651,736
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,931	95
Total de Ingresos	161,588,499	139,413,855

Con respecto a Ingresos y Otros Beneficios en 2023 se registraron ingresos 13.7% mayores con respecto al ejercicio 2022, esto se debió a que hubo una mayor afluencia a las salas de cine, gracias a una cartelera atractiva y al incremento en las ventas en cafeterías, restaurante y terraza, así como a la apertura de la Cineteca Nacional de Las Artes.

Gastos y Otras Pérdidas

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Gastos y Otras Pérdidas	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	31,499,498	29,335,276
Materiales y Suministros	29,177,337	17,002,959
Servicios Generales	127,407,148	76,766,081
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	0	0
Depreciaciones y Amortizaciones y Otros Gastos	28,910,025	33,908,965
Total de Gastos y Otras Pérdidas	216,994,008	157,013,281

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Fondos fijos de caja	195,000	135,000
Bancos dependencias y otros	5,275,399	5,297,831
Inversiones Financieras de Corto Plazo*	10,510,784	33,188,351
Depósitos en tránsito	1,378,327	1,139,719
Total	17,359,510	39,760,901

El vencimiento de todas las cuentas de inversiones y bancarias, así como los fondos fijos y depósitos en tránsito son menores a 3 meses.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Cuentas por Cobrar	896,842	1,119,821
Deudores Diversos por cobrar	0	1,170
IVA Acreditable	3,639,645,	1,736,267
Ingresos por Recuperar	464,000	134,000
Estimación por Perdidas o Deterioro	0	0
Total	5,000,487	2,991,258

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuentas por Cobrar (Clientes)

Concepto	Importe	Año	Antigüedad
Comida. Bebidas. Revistas 2 de CC	164,052	2023	Menor a 3 meses
Instituto Mexicano de la Radio	127,833	2023	Menor a 3 meses
Gobierno del Estado de Morelos	32,480	2023	Menor a 3 meses
Daniel Antonio Rodríguez Maldonado	190,389	2023	Menor a 3 meses
Hugo Ayala Aldave	110,654	2023	Menor a 3 meses
Ana Patricia Novelo Rojas	34,752	2023	Menor a 3 meses
Rodrigo Ambris Valdés	100	2023	Menor a 3 meses
Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero	30,160	2018	Mayor a 3 años
La Misma Gata Revolcada	157,702	2018	Mayor a 3 años
Promotora Audiovisual del Sureste	16,240	2019	Mayor a 3 años
Gobierno del Estado de Colima	32,480	2018	Mayor a 3 años
Total	896,842		

INVENTARIOS Y ALMACENES: BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Inventario de mercancías	381,226	381,225
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,374,582	3,343,913
Total	1,755,808	\$3,725,138

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos, su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro se afecta en el momento en que el gasto se considera devengado.

CUENTA PÚBLICA 2023

INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no cuenta con inversiones financieras a plazos mayores a 3 meses.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES

El saldo de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Adquisición:		
Colecciones, Obras de Arte	1,780,061	1,780,061
Mobiliario y Equipo de Administración	92,234,089	98,591,782
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	109,423,291	105,990,332
Equipos y aparatos audiovisuales	31,235,272	
Equipo de Transporte	869,807	869,807
Otros Bienes	183	183
Valor de Adquisición	\$ 235,542,703	\$ 207,232,165
Revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,936,322	1,936,322
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	4,546,828	4,546,828
Equipo de Transporte	96,270	96,270
Valor de Revaluación	6,579,420	6,579,420
Total, Valor de Adquisición más Revaluación	\$242,122,123	\$213,811,584
Depreciación acumulada		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$58,974,001	\$57,501,175
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	114,827,530	111,624,078
Equipo de Transporte	869,806	869,806
Valor de Depreciación	174,671,337	169,995,059
Depreciación por revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,447,383	1,447,383
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,540,677	3,540,677
Equipo de Transporte	84,584	84,584
Valor de Depreciación por Revaluación	5,072,644	5,072,644
Total, Valor de Depreciación más Revaluación	179,743,981	175,067,703
Valor en libros:	\$62,378,142	\$38,743,881

Como parte del equipo de administración, se incluye el equipo de cómputo y de tecnologías de la información por \$8,990,663; muebles de oficina y estantería por \$83,188,209, y otros mobiliarios y equipos de administración por \$55,217. Por un total de \$ 92,234,089

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	33,749,027	10,344,274
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	11,687	11,687
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,837,183	26,607,676
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,780,061	1,780,061
Otros Bienes	183	183
Suma de Bienes Muebles	62,378,141	38,743,881

Durante el ejercicio 2023 se adquirió bienes muebles para equipamiento de la Cineteca Chapultepec, por un importe de \$ 28,379,950

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Edificio	3.85%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de cinematografía	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 27,997,879 en 2023. y \$33,397,607 en 2022.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

(Pesos)

Registro Contable*	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
235,542,520	235,542,520	0

Durante 2023 se registró contablemente la baja de 34 bienes muebles identificados como “No Útiles”, mismos que fueron destruidos por su obsolescencia o por su grado de deterioro, de acuerdo con el “Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles que conforman el Activo Fijo del Fideicomiso para la Cineteca Nacional” aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Bienes Muebles de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al cierre de 2023, los bienes muebles que integran el activo fijo se encuentran en condiciones de uso.

Hasta 2018 en el Estado de Situación Financiera y en el Estado Analítico del Activo se presentaron los importes del activo fijo considerando el valor en libros de cada uno de los rubros (bienes inmuebles, muebles e intangibles), a partir de 2019 se presenta por separado el valor de estos rubros y la depreciación correspondiente, a fin de atender el desglose requerido en el formato de cuenta pública.

BIENES INMUEBLES

Concepto	Valor Histórico	Depreciación 2023	Depreciación de Ejercicios Anteriores	Neto
Terrenos	1,328,263,146		0	1,328,263,146
Edificio no Habitacional	603,952,885	(23,252,186)	(137,940,654)	442,760,045
Total	1,932,216,031	(23,252,186)	(137,940,654)	1,771,023,191

NOTA: Inmuebles considerados en el activo: A partir del ejercicio 2012 se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que ocupa el Fideicomiso para la Cineteca Nacional y se aportaron en forma gratuita a su patrimonio para la realización del proyecto de remodelación "Cineteca Nacional Siglo XXI".

Durante 2015 se llevó a cabo el finiquito de cuatro contratos pendientes que presentaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) con la constructora Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V. (CICSA).

Y a partir de 2016 se llevaron a cabo los trámites y gestiones administrativas para dar el Aviso de Terminación de Obra, tramitar Visto Bueno de Seguridad y Operación, así como Constancias de Seguridad Estructural ante la Delegación Benito Juárez en términos de lo previsto en los Artículos 47, 53, 61, 65, 68 y 69 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y sus normas técnicas complementarias vigentes, trámites que quedaron concluidos durante el primer trimestre de 2017.

Durante 2017, se gestionó el avalúo ante el INDAABIN, con lo cual estuvimos en posibilidad de llevar a cabo los registros contables correspondientes: el monto destinado a la obra con un importe de \$592,238,681.00, se traspasó contablemente de la cuenta de Activo Fijo "Obras de construcción para edificios no habitacionales", a la cuenta de "Edificios no Habitacionales", y el terreno se registró en la cuenta de "Terrenos" por el monto indicado en el avalúo.

De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a "Los parámetros de Estimación de Vida Útil", se está depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.

Derivado de la Obra Pública "Cineteca Nacional Siglo XXI" (2012-2013) se contrató como empresa supervisora a Fernández Varela Consultores S.C., a raíz de que este Fideicomiso no reconoció los trabajos que la empresa reclamaba, ésta interpuso una demanda en contra de este Fideicomiso para la Cineteca Nacional. Agotadas todas las instancias procesales, se condenó al Fideicomiso al pago de facturas por un monto de \$14'415,241, mismo que se realizó el 28 de noviembre de 2019 en los términos estipulados por el juez.

Por lo anterior, y toda vez que es un gasto que forma parte de la obra pública en comento, el importe pagado correspondiente a las facturas fue reconocido como parte del patrimonio en la cuenta "Edificios no Habitacionales".

CUENTA PÚBLICA 2023

ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Patentes, Marcas y Derechos	\$ 10,315,613	\$ 10,315,613
Gastos de Instalación	826,649	826,649
Otros activos / Obligaciones Laborales de Pensiones	4,799,864	3,106,856
Valor de Activos Intangibles	15,942,126	14,249,118
Revaluación de intangibles:	2,820,722	2,820,722
Valor de Activos Intangibles más Revaluación	18,762,848	17,069,840
Amortización acumulada patentes y gastos de instalación	(9,786,241)	(9,599,902)
Amortización acumulada, otros	(935,345)	(931,495)
Valor de Amortización Acumulada	(10,721,586)	(10,531,397)
Revaluación de amortización, de intangibles	(2,444,261)	(2,444,261)
Valor de Amortización más Revaluación	(13,165,847)	(12,975,657)
Valor en libros de intangibles	\$ 5,597,001	\$ 4,094,182

La amortización del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 190,190 en 2023 y \$ 247,264 en 2022.

Los gastos de instalación y activos intangibles se registran a su costo de erogación, y la amortización se calcula por el método de línea recta, aplicando la tasa del 5%.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS

Respecto a **Otros Activos**, en este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta Otros Activos Intangibles, que forma parte del Activo No Circulante, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$4'799,864, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIF GG SP 05, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVOS

Cuentas y documentos por pagar:

RELACIÓN DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	2023	2022
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:	4,829,977	29,377
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR:	159,163	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:	2,339,712	2,821,966
ANTICIPOS A CLIENTES:	63,028	46,457
DERECHOS DE AUTOR	0.00	4,071,449
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	731,240	
PROVISION POR PENSIONES	4,799,864	3,106,856
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Crédito FONACOT)	37,720	141,104
TOTAL PASIVOS	12,960,704	10,217,209

De acuerdo con la información financiera la entidad tiene la solvencia requerida para afrontar el pago de sus pasivos.

Desglose de la cuenta de Proveedores

CONCEPTO	Importe	menor a tres meses
ILEANA ROCHA AVALOS	13,197.00	2023
FEDERAL EXPRESS HOLDING MEXICO	1,440.00	2023
MAPAME S.A. DE C.V.	25,061.00	2023
VIAJES ARBOLEDAS	10,993.00	2023
CARENASET S.A. DE C.V.	6,960.00	2023
JASEV COMPUTACIÓN	4,298.00	2023
JUAN ANTONIO DE LA RIVA GUTIERREZ	55,680.00	2023
GRUPO EXIYUR S.A. DE C.V.	71,688.00	2023
SPILBIT S.A. DE C.V.	58,000.00	2023
ABASI SERVICIOS INTEGRALES	54,569.00	2023
TECHNICOPY S.A. DE C.V.	68,508.00	2023
OSCAR ANTONIO SARQUIZ FIGUEROA	31,636.00	2023
ARRI INC.	2,913,959.00	2023

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	Importe	menor a tres meses
PEMEX TRNSFORMACIÓN	8,188.00	2023
UNINET	1,028.00	2023
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	47,040.00	2023
LUIS EDUARDO GONZALEZ MORALES	810.00	2023
FRANCOLO	33,176.00	2023
TEÓFILO VÍCTOR PEREZ RAMIREZ	42,288.00	2023
SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS SOTOMAYOR	32,109.00	2023
AURORA BEATRIZ PORTILLO CASTILLO	394,400.00	2023
DBS CO AECHITECTURE DESIGN Y CONSTRUCCIÓN	38,058.00	2023
VIEWPOINT MEDIA &AUDIO SOLUTIONS TECHNO	125,396.00	2023
CONSULTORÍA GARDOM	470,450.00	2023
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	59,430.00	2023
PEREZ ALMAZÁN CESAR	19,720.00	2023
LILIANA YASMIN SANTANA OSEGUERA	31,636.00	2023
RAFAEL ARTURO AVIÑA GUTIERREZ	10,000.00	2023
C CAÑAK WEINGARTSHOFER CORONADO	36,503.00	2023
PERLA CATALINA CIUK DIAZ	12,168.00	2023
PATRICIA FERNANDA ZEPEDA GINES	36,504.00	2023
VÍCTOR RODRIGO ZEPEDA REYES	8,518.00	2023
CLAUDIA VICTORIA GUILLEN RODRIGUEZ	10,000.00	2023
LUIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	23,404.00	2023
YAMATO GARCIA CAMPECHE	17,000.00	2023
FERNANDO URBINA ALMEIDA	17,834.00	2023
BERNARDO MORENO QUIROGA	13,385.00	2023
LUIS FERNANDO LAZCANO GARCIA	12,776.00	2023
AMÉRICA ESCUDERO HERNÁNDEZ	12,168.00	2023
TOTAL PROVEEDORES	4,829,978.00	

CUENTA PÚBLICA 2023

Desglose de la cuenta Distribuidores

CONCEPTO	Importe	menor a tres meses
EMMA BERNAL DIAZ	28,800	2023
OPERADORA DE CINE Y DISTRIBUCIÓN	42,183	2023
PARAMOUNT PICTURES MÉXICO	60,902	2023
JULIÁN GOYOAGA (RAINDOGS CINE)	1,486	2023
SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES	25,793	2023
TOTAL DISTRIBUIDORES	159,164.00	

Desglose de la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar

Retenciones y contribuciones por pagar	
IVA trasladado no cobrado	204,257
IVA retenido sobre Honorarios	535,043
IVA prestación de servicio de transporte	384
IVA retenido personas físicas	91,371
10% ISR retenido por honorarios	425,663
I.S.R. (ISPT)	16,703
RESICO - ISR retenido	14,446
IVA retenido (cuenta puente)	39,592
Cuotas obreras IMSS	204,948
Cuotas patronales IMSS	704,168
3% sobre nómina	103,137
Total	2,339,712

Desglose de la cuenta de la cuenta anticipo a clientes

Concepto ¹⁾	Importe	Menor a 3 meses
ANTICIPOS DIVERSOS POR IDENTIFICAR	6,950	2023
ANTICIPO TALLERES Y CURSOS CINEMATOGRAFICOS	56,078	2023
Total	63,028	

1) Ingresos recibidos en 2023 facturados en 2024.

Reclasificación de la cuenta de Derechos de Autor.

En términos de la Cláusula Tercera, del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado "Fideicomiso para la Cineteca Nacional", esta Entidad tiene como objetivo, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción 1, inciso "e", de la Ley Federal de Cinematografía, el rescate, conservación, protección y restauración, de las películas y sus negativos; la difusión, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural cinematográfico de la Nación, así como la organización de eventos educativos y culturales que propicien el desarrollo de la cultura cinematográfica en todo el territorio nacional.

El artículo 26 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, establece que el autor y su causahabiente gozarán del derecho de percibir una regalía por la comunicación o transmisión pública de su obra por cualquier medio, en este sentido, por la exhibición de películas en las salas de cine del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, de conformidad con las tarifas establecidas en el Diario Oficial de la Federación, de fechas 09 de noviembre de 1965 y 13 de julio de 1976, de los fondos recaudados por concepto de taquillas, debe retenerse el 1.65% sobre los ingresos netos obtenidos en taquilla, para que sean entregados, de conformidad con lo siguiente: escritores (0.6%), compositores (0.5%), directores (0.25%), artistas intérpretes (0.15%) y músicos ejecutantes (0.15%) por la exhibición de películas que generen dicha obligación.

Para cubrir este compromiso al monto recaudado por concepto de taquilla se le retiene el 1.65%, y, contablemente, mes con mes se lleva al resultado como un pasivo a corto plazo.

Sin embargo, son pocas las Sociedades de Autor que se acercan a reclamar la parte que les corresponde, por lo que, desde el año 2006 a la fecha, esta reserva asciende a \$4,071,449.06, constituyéndose en una carga financiera.

Considerando que esta operación se realiza mes con mes, afectando al resultado en cada uno de los ejercicios correspondientes (ANEXO 1), se han generado cuentas por pagar inciertas: la forma en que se ha estado llevando el registro contable de la reserva para el pago de las regalías de los autores es llevarla a una cuenta de resultados generando un pasivo o cuenta por pagar, pero debido a que las Sociedades de Gestión Colectiva rara vez se acercan para reclamar el derecho que les corresponde a sus representados, se acumula una cuenta de pago incierta y creciente, que desvirtúa la información que se presenta en los estados financieros, ya que contribuye a incrementar el desahorro en el estado de actividades.

A fin de que la información financiera y contable de la entidad tenga mayor veracidad, se llevó a cabo una reclasificación de los registros generados, cancelando los pasivos; para llevar el control de estos recursos a través de cuentas de orden contable. Cuando la sociedad de gestión colectiva o autor, reclamen el cobro de sus regalías, se afectará la cuenta de orden y se llevará al resultado en los estados financieros.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y /O ADMINISTRACIÓN

Sin información que revelar

PASIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar

OTROS PASIVOS

En otros pasivos a corto plazo se incluyen, Entradas al Almacén por Pagar por \$ 731,240 que son entradas al almacén general de artículos y bienes de consumo adquiridos en los últimos días del mes y que no se han pagado al 31 de diciembre 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

PROVISIONES

En este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta provisiones a largo plazo, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$4'799,864, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIF GG SP 05, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

➤ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Patrimonio Contribuido	2,101,061,049	2,072,681,098
Aportaciones	759,561,851	731,181,900
Donaciones	1,337,995,842	1,337,995,842
Actualización	3,503,356	3,503,356
	(250,869,223)	(199,244,391)
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	(55,405,509)	(17,599,426)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(195,463,714)	(181,644,965)
Total Patrimonio	1,850,191,826	1,873,436,707

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Efectivo en Bancos - Tesorería	195,000	135,000
Efectivo en Bancos - Dependencia	5,275,399	5,297,831
Inversiones Financieras de corto plazo	10,510,784	33,188,351
Depósito en tránsito	1,378,327	1,139,719
Total de Efectivo y Equivalentes*	17,359,510	\$ 39,760,901

CUENTA PÚBLICA 2023

* Al cierre de 2023, la disponibilidad inmediata se verá afectada por el pago de las operaciones ajenas del mes de diciembre por la cantidad de \$3,827,469.62 la cual se cubrirá en el mes de enero de 2024, dando como resultado una disponibilidad final presupuestaria de \$17,359,510.

De acuerdo con las operaciones de flujo de efectivo del ejercicio 2023, se obtuvo un desahorro antes del rubro de gastos extraordinarios, debido a que durante ese ejercicio se canalizaron recursos para la puesta en operación de la Cineteca Nacional de las Artes, así como para la realización de trabajos de mantenimiento en la Cineteca Nacional México que se habían dejado pendientes durante los años 2020 a 2022 en los que se limitó el gasto para contrarrestar los efectos negativos resultantes de la implementación de medidas sanitarias para mitigar los efectos de la pandemia. El mayor gasto ejercido respecto a los ingresos generados se financió con la disponibilidad final del 2022, autorizada para este fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, así como con la captación de ingresos excedentes a los originalmente programados, integrándose como sigue:

	*31 Dic 2023	*31 Dic 2022
Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios	(26,495,484)	16,309,539
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo		
Depreciación	(27,997,878)	(33,397,606)
Amortización	(190,190)	(247,264)
Otros gastos	(708,620)	(225,714)
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(13,338)	(38,381)
Incremento en cuentas por cobrar		
Otros Gastos y Perdidas	(28,910.025)	(33,908,965)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	\$-55,405,509	\$-17,599,426

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Ingresos Presupuestarios		190,208,030
2. Más ingresos contables no presupuestales		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		28,619,530
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables: Diferencia entre Saldo en clientes 2023 menos Saldo en clientes 2022 e ingreso de inversión física	28,619,530	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		161,588,499

CUENTA PÚBLICA 2023

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos (presupuestarios)		212,609,348
2. Menos egresos presupuestarios no contables		32,215,054
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores (películas)	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables: Gasto de inversión física aplicado contablemente al activo fijo, neto por operaciones ajenas que forman parte del ingreso y el gasto ejercido durante el año fiscal	32,215,054	
3. Más gastos contables no presupuestales		36,599,714
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	28,188,067	
Provisiones	68,781	
Disminución de inventarios	1,969,330	
Aumento por concepto de entradas al almacén por clasificar	731,240	
Aumento por provisión de servicios capítulo 3000	4,920,339	
Otros Gastos: Aplicación del IVA de acuerdo con el factor de acreditamientos y Diferencia en tipo de cambio, así como otras erogaciones de terceros.	721,958	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de gasto Contable (4=1-2+3)		216,994,008

CUENTA PÚBLICA 2023

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Conciliación Contable Presupuestal de Resultados (cifras en pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	190,208,030
Gasto presupuestal programable	212,609,348
Déficit presupuestal	(22,401,318)
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	0
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	32,215,054
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	28,619,530
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	36,599,714
Resultado neto del ejercicio	(55,405,508)

INTEGRACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

En **Otros Ingresos presupuestarios no contables** tenemos 28,619,530 pesos, integrado por 223,009 pesos, que corresponde a captación de ingreso en el ejercicio 2023 facturados en el 2022; 16,571 pesos, diferencia en saldo anticipo de clientes al cierre del ejercicio 2022 y 2023, y 28,379,950 pesos de ingresos por inversión física, registrados contablemente en el patrimonio contribuido por aportaciones del Gobierno Federal para la compra de equipamiento de Cineteca Nacional Chapultepec.

En **Otros gastos contables no presupuestarios** tenemos 36,599,714 pesos, integrados por 28,188,067 pesos que corresponden a la depreciación y amortización histórica del ejercicio; 721,958 pesos de otros gastos diversos efectuados durante el ejercicio, como son: el efecto del Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con el factor de acreditamiento, diferencias en tipo de cambio; 68,781 pesos que corresponden a pasivo por la compra de insumos los cuales se erogaron en el mes de enero 2024; 4,920,339 pesos de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo los cuales se pagaron a principios del ejercicio 2024; 1,969,330 pesos que corresponde a la diferencia en el saldo de almacén general 2023 vs 2022 así como 731,240 pesos de entradas al almacén pendientes de pago a finales del ejercicio.

En **Otros gastos presupuestarios no contables** tenemos 32,215,054 pesos, integrados por 28,379,950 pesos que corresponden al gasto de inversión física para el equipamiento de la Cineteca Nacional Chapultepec mismo que se registró en el activo fijo, 7,634 pesos por diferencias en el rubro de servicios personales, y 3,827,470 pesos correspondiente al efecto neto de las operaciones ajenas las cuales forman parte del ingreso y el gasto ejercido durante el año fiscal

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden contables:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	2023 Deudora	2023 Acreedora
Valuación actuarial de pensiones	\$ 4,799,864	\$ 0
Pensiones valuación actuarial	0	4,799,864
Laudos laborales	9,203,397	0
Demandas Laborales Aprobado	0	9,203,397
Almacén Acervos	26	0
Almacén Acervos	0	26
Derechos de Autor por pagar	3,599,798	
Derechos de autor x pagar a corto plazo		3,599,798
Total	\$ 17,603,085	\$ 17,603,085

Valuación actuarial de pensiones

En el rubro de Pasivos se registra el resultado de la cuenta provisiones a largo plazo que corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$4'799,864, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIF GG SP 05, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2023.

Se tienen **seis** juicios laborales interpuestos en contra de esta entidad, los cuales están radicados: cinco ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje y uno en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los cuales representan un pasivo al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de **\$9,203,397.13** como se señala a continuación:

No.	Juicio No. Expediente	Estatus	Acciones Realizadas	Avance %	Fecha de compromiso	Contingencia al 31 de diciembre de 2023
1	297/2004 Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Laudo definitivo desfavorable.	En espera de resolución del incidente de liquidación promovido por el actor y la interposición de este, por parte del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con fecha 18 de junio de 2018, se llevó a cabo la audiencia incidental de liquidación, en la que se ordenó girar oficio a la SHCP, a efecto de que señalara los porcentajes de incremento salarial para el personal administrativo de base para el Fideicomiso, en los años que van de 2015 a 2017, ello para determinar el salario base con el cual se reinstalará al actor, sin que a la fecha se haya notificado la resolución. 2. Continúa pendiente la resolución incidental de liquidación. 3. Se solicitó a la autoridad laboral convocar a la parte actora a pláticas conciliatorias, llevándose la segunda el 21 de noviembre de 2019, sin embargo, en las dos citas no se presentó la actora. 4. Actualmente se le da seguimiento mediante el uso de los medios electrónicos que ha puesto a disposición la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como parte de las acciones de reapertura, ante la emergencia sanitaria, por lo que se continua a la espera, de que se dicte la resolución en el incidente de liquidación planteado por la Entidad. 5. Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue 	80%	Noviembre 2024	<p>\$ 1,423,294.91</p> <p>Este pasivo incluye las prestaciones correspondientes a salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo desde el año 2015 y hasta el 11 de noviembre 2022, fecha en que se llevó a cabo la reinstalación.</p> <p>El cálculo fue actualizado conforme a la planilla de Subdirección de Recursos Humanos, correspondiente al Incidente de Liquidación de fecha 03 de julio de 2023, cantidad que cubre del 13 de febrero de 2004 hasta la reinstalación del actor el día 11 de noviembre de 2022. El Incidente de Liquidación se encuentra en PROCESO</p>

solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, la Autoridad no atendió dicha solicitud, por lo que el 20 de abril de 2021, se solicitó de nueva cuenta una cita, para realizar la revisión correspondiente.

6. Se llevó a cabo la revisión del estado procesal del expediente y se observó que el 15 de mayo de 2021, fue turnado a proyecto de resolución respecto del incidente de liquidación que está pendiente.

7. El 5 de julio de 2021, el expediente fue turnado, para que se elaborara el proyecto de resolución del incidente de liquidación.

8. El 23 de septiembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., la resolución incidental de liquidación de fecha 28 de junio de 2021, mediante la cual se condenó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, pagar al actor la cantidad de \$48,517.55, por concepto de incrementos salariales, prima vacacional y aguinaldo, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017.

9. El 28 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió la aclaración respecto de la resolución incidental de liquidación, ya que contiene errores en cuanto a la cuantificación realizada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

10. El 15 de marzo de 2022, se notificó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, la aclaración de resolución incidental de liquidación de fecha 25 de febrero de 2022, por medio de la cual se declara procedente la solicitud que promovió el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., teniéndose como correcta la cantidad de \$4,256.89 que el Fideicomiso deberá cubrir al actor por concepto de prima vacacional, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2017, más los que se sigan generando.

11. El 23 de marzo de 2022, se presentó ante la Junta

de conocimiento, el escrito de fecha 17 de marzo de 2022, por virtud del cual se solicita se señale fecha y hora a efecto de llevar a cabo la reinstalación del actor en el Puesto de Coordinador de Salas, a efecto de cumplimentar el laudo dictado en el presente expediente.

12. El 1 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico la Lic. Daniela Reséndiz Rodríguez, del Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C. envió a la Unidad Jurídica del Fideicomiso, el Acuerdo de fecha 25 de agosto de 2022, que emitió la autoridad laboral, en el cual se señalan las 11:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, para que se realice la Reinstalación del C. Tapia Moro Manuel Federico, en el puesto de Coordinador de Salas, Adscrito a la administración de salas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

13. El 11 de noviembre de 2022, se realizó en las instalaciones del Fideicomiso para la Cineteca Nacional la reinstalación del actor, cortándose con ello los salarios caídos, dando cumplimiento parcial al Laudo de fecha 24 de octubre de 2007, se está a la espera de que el actor promueva el Incidente de Liquidación, respecto de los salarios y prestaciones previos a la reinstalación que quedaron pendientes.

14. El 13 de febrero de 2023, le fue notificada al Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C. lo relativo a la audiencia de fecha 10 de enero de 2023, corriéndole traslado del recurso de revisión contra los actos del presidente de la Junta Especial, que promueve el actor. Otorgándosele un término de tres días a efecto de ofrecer pruebas al incidente respectivo.

15. El 16 de febrero de 2023, el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C. desahogó la vista concedida.

16. El 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo la audiencia incidental de revisión contra actos del Ejecutor, en la cual se admitieron las pruebas de las partes, Asimismo se objetaron, debido a ello la Junta se reservó el dictado de la resolución del incidente

promovido, además de que no señalo fecha de reanudación.

17. Con fecha 22 de agosto de 2023, la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación Arbitraje, notificó la resolución de fecha 06 de junio de 2023, del Recurso de Revisión de los Actos del Ejecutor, misma que se declaró improcedente.

18. Con fecha 23 de agosto de 2023, se llevó a cabo la audiencia incidental, misma que no pudo ser desahoga en virtud de que se encontraba corriendo termino para la Cineteca, por lo que se ordena notificar nuevamente a la cineteca. Se señala fecha para la reanudación de la audiencia correspondiente.

19. Con fecha 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia incidental, misma que no pudo ser celebrada porque no se notificó a la Cineteca Nacional debidamente, en virtud de que no se corrió traslado de la planilla de liquidación del actor. Se señala fecha para la reanudación de la audiencia correspondiente.

20. Con fecha 18 de septiembre del 2023, notifican a la Cineteca Nacional auto de fecha 13 de septiembre de 2023 mediante por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, en el número de amparo indirecto 2871/2023-I, corriéndose traslado de la demanda promovido por Manuel Federico Tapia Moro en contra de los actos de la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

21. Con fecha 25 de septiembre del 2023, se notificó la audiencia de fecha 13 de septiembre del 2023, corriéndose traslado de la planilla correspondiente. Se señala fecha de audiencia incidental

22. Con fecha 28 de septiembre de 2023 se turnó el expediente a dictamen a efecto de resolver el incidente de liquidación promovido por el actor y la interposición por el Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

23. Con fecha 02 de octubre de 2023, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., interpuso promoción en donde se protesta sobre la admisión de

<p>2</p> <p>109/2014</p> <p>Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Laudo Definitivo Desfavorable</p>	<p>Laudo desfavorable. .</p> <p>pruebas del Incidente de liquidación; se solicita se regularice el procedimiento y se admitida la prueba ofrecida en numeral 3 por la demandada.</p> <p>24. Con fecha 03 de octubre de 2023, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., interpuso alegatos en el amparo indirecto número 2871/2023-I del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, promovido por el actor.</p> <p>25. Con fecha 23 de noviembre de 2023, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo, en el amparo indirecto número 2871/2023-I dictó sentencia, mediante la cual se sobresee el amparo interpuesto por el actor.</p> <p>26. Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., se notificó de la resolución incidental de 27 de noviembre de 2023, en el cual se condena a la Cineteca a pagar por diferencias salariales, aguinaldo, prima vacacional por la cantidad de \$145,047.58.</p> <p>27. Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., se notificó del auto de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante la cual la parte actora interpone recurso de revisión en contra de la sentencia que sobresee el juicio de amparo número 2871/2023-I.</p> <p>1. Con fecha 06 de septiembre de 2019, se notificó el laudo condenatorio de fecha 20 de agosto de 2019.</p> <p>2. Con fecha 30 de septiembre de 2019, se presentó amparo directo en contra del laudo de 20 de agosto de 2019.</p> <p>3. Con fecha 07 de enero de 2020, se notificó el acuerdo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde se otorga a la Entidad la suspensión del acto reclamado, respecto a los resolutiveos segundo y tercero del laudo combatido.</p> <p>4. Con fecha 8 de octubre de 2020, se notificó el Laudo de fecha 31 de agosto de 2019, dictado en cumplimiento de ejecutoria.</p> <p>En dicho Laudo se condenó al Fideicomiso a:</p>	<p>65%</p>	<p>Noviembre 2024</p>	<p>\$332,298.37</p> <p>Monto actualizado conforme al laudo de 31 de agosto de 2020.</p>
---	---	------------	-----------------------	--

- Reinstalar al C. Ramón Flores Arellano;
 - Pagar la cantidad de \$91,764.65 por concepto de Salarios Caídos correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2015;
 - Pagar la cantidad de \$113,134.50, por concepto de intereses, correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2015 al 31 de julio de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento);
 - Pagar la cantidad de \$3,767.10, por concepto de aguinaldo únicamente por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2015;
 - Pagar la cantidad de \$1,969.79, por concepto de prima vacacional correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 19 de agosto de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento);
 - Pagar las aportaciones al IMSS, INFONAVIT y AFORE, que se generen, hasta que se dé cumplimiento al Laudo.
- 5.** Con fecha 14 de octubre de 2020, se promovió la aclaración de Laudo, toda vez que la fecha con la que fue emitido es incorrecta, por lo que se está a la espera de que sea notificado el nuevo Laudo con la fecha correcta.
- 6.** Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente.
- 7.** Con fecha 21 de abril de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. mediante el acuerdo de fecha 14 de abril de 2021, el Laudo condenatorio de fecha 31 de agosto de 2019 (sic.), así como la aclaración de Laudo de fecha

09 de abril de 2021 (en la que se modifica la fecha de emisión correcta a el 31 de agosto de 2020), con el que la Autoridad de conocimiento pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo DT.- 46/2020.

8. Con fecha 04 de mayo de 2021, Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., entrego a la Unidad Jurídica del Fideicomiso para la Cineteca Nacional una nota informativa en cuanto al estatus del presente juicio. En dicha nota menciona que en la corrección de fecha 31 de agosto de 2021, del Laudo, no contiene variaciones sobre el fondo de la resolución, por lo que las condenas que se describieron anteriormente en el punto 4, se mantienen sin cambios. Asimismo, hasta ese momento la parte actora no ha promovido que se dicte auto de ejecución ante la Autoridad de conocimiento.

9. Con fecha 5 de mayo de 2021, mediante memorándum número FCN/SJ/042/2021, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, se hizo de su conocimiento el contenido de la Nota informativa que realizó el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., con la cual se informó el monto de las cantidades a las que fue condenado el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, mediante el Laudo de fecha 31 de agosto de 2020, lo anterior para ir anticipando las acciones que se deberán de realizar en su momento, para estar en posibilidades de dar cumplimiento al Laudo anteriormente mencionado.

10. Con fecha 14 de mayo de 2021, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo de fecha 12 de mayo de 2021, por medio del cual se declara cumplida la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo DT.- 46/2020.

11. Con fecha 07 de junio de 2021, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo aclaratorio dictado el día 09 de abril de 2021, por medio del cual señala que la fecha correcta del laudo dictado en

CUENTA PÚBLICA 2023

		<p>cumplimiento de ejecutoria debe ser la del día 31 de agosto de 2020.</p> <p>12. El Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., revisará el expediente en la Junta Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de interponer promoción solicitando prescripción.</p> <p>13. Con fecha 24 de abril del 2023, el expediente se encuentra asignado la Actuaría para ejecución de laudo.</p>				
3	92/2017	<p>El expediente se encuentra en el área de amparos para rendición de informe justificado.</p> <p>Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.</p>	<p>1. Se está en espera del informe que rinda el IMSS para concluir con el desahogo de pruebas.</p> <p>2. En fecha 13 de enero de 2020, tuvo verificativo el desahogo de la Testimonial, que se encontraba pendiente.</p> <p>3. El día 27 de agosto de 2020, realizó la notificación, del proveído de fecha 25 de febrero de 2020 mediante el cual se hizo de nuestro conocimiento, que al no haber más pruebas por desahogar se realizó la certificación correspondiente, concediéndonos tres días para manifestar la conformidad o inconformidad a dicha certificación.</p> <p>4. El 28 de agosto de 2020, se desahogó la vista anteriormente requerida, en la que se manifestó que no quedan pruebas por desahogar por parte del Fideicomiso, por lo que se está a la espera de que la junta acuerde el cierre de instrucción.</p> <p>5. Con la reapertura de actividades de la Autoridad Laboral, para la revisión del expediente de manera presencial, se debe contar con cita, misma que fue solicitada el 22 de marzo de 2021, mediante el buzón de contacto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, hasta el 31 de marzo de 2021, no ha sido notificada la fecha que se asignará, para realizar la revisión correspondiente.</p> <p>6. El 03 de junio de 2021, el expediente fue turnado a Proyecto de resolución, para dictar el Laudo que en derecho corresponda.</p>	40%	<p>Noviembre 2024</p>	<p>\$1,734,017.95</p> <p>Se realizó un ajuste a la forma en cómo se calcula el monto de los salarios caídos ya que con la reforma laboral 2012, se limitó el pago de salarios vencidos hasta 12 meses como máximo, y si el juicio no se resuelve en ese lapso, el patrón pagará intereses sobre el importe de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual.</p>

7. El 03 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el Laudo de fecha 28 de julio de 2021, en el cual se condena al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, la entrega por escrito al actor de las prestaciones de aportaciones de INFONAVIT e IMSS, correspondientes al periodo comprendido del 2 de enero de 2012 al 28 de abril de 2017.

8. El 24 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., remitió al Fideicomiso para la Cineteca Nacional una opinión jurídica respecto del Laudo.

9. El 24 de noviembre de 2021, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el amparo directo en contra del Laudo de fecha 28 de junio de 2021, promovido por la parte actora.

10. El 19 de abril de 2022, se publicó a través de la página de internet del Poder Judicial de la Federación, la sentencia emitida dentro del juicio de amparo DT.-845/2021, promovida por el actor en contra del Laudo dictado con fecha 28 de junio de 2021. Por medio de la cual, se otorga el amparo a la parte actora y se ordena dictar nuevo Laudo, en el cual se considere improcedente la excepción de prescripción opuesta por la demandada respecto de la acción principal, de igual forma considere que la demandada no acreditó el horario de labores del actor y resuelva de nueva cuenta sobre la prestación de tiempo extraordinario, se corrija la incongruencia en que incurrió y resuelva lo que en derecho proceda respecto de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo correspondiente al año 2016 y parte proporcional de 2017.

11. El 26 de abril de 2022, el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, requirió a la presidenta de la Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para que cumpla con la ejecutoria dictada y se le otorga un término de 30 días para hacerlo.

12. El 15 de noviembre de 2022, al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. le fue notificado el Laudo

dictado en cumplimiento de ejecutoria de 16 de mayo de 2022, el cual condena a este Fideicomiso a la reinstalación del actor, así como al pago por la cantidad de \$754,710.15 (Setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez pesos 15/100 M.N.) la cual incluye el pago de las cantidades en relación a los siguientes conceptos: \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100M.N.) de salarios caídos por el periodo del 16 de mayo de 2017 al 15 de mayo de 2018; \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de intereses generados del 16 de mayo de 2018 al 15 de mayo de 2022, mismos que se seguirán generando hasta que el actor sea reinstalado; \$10,026.00 (Diez mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) de aguinaldo por el periodo de del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017; \$2,454.90 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) de prima vacacional por el periodo del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017; \$82,229.25 (Ochenta y dos mil doscientos veinte nueve pesos 25/100 M.N.) de horas extra, por el periodo del 14 de julio de 2016 al 15 de mayo de 2017.

13. El 06 de diciembre de 2022, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., promovió juicio de amparo directo en contra del Laudo de fecha 16 de mayo de 2022.

14. El 30 de enero de 2023, le fue notificado al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el acuerdo de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual se niega la suspensión provisional solicitada en el escrito de Amparo.

15. Con fecha 25 de octubre del 2023 el actor presentó amparo indirecto por omisión de acordar promoción, el expediente se encuentra en el área de amparos para rendir informe justificado.

*Se realizarán negociaciones, para buscar la posibilidad de dar por concluido este asunto.

CUENTA PÚBLICA 2023

<p>4</p> <p>649/2021</p> <p>Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Se está a la espera de la audiencia del Desahogo De Pruebas Ofrecidas por las partes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 10 de septiembre de 2021, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. el auto de radicación de fecha 16 de agosto de 2021 de la demanda interpuesta por el C. Arturo Gómez Gutiérrez, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en la que se señalan las 10:30 horas del 17 de noviembre de 2021, para que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. 2. El 10 de septiembre de 2021, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., solicito mediante correo electrónico, se les remitiera toda la documentación con la que se contará, para realizar la contestación de la demanda. 3. El 27 de septiembre de 2021, se envió al Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C mediante oficio número FCN/SJ/018/2021, toda la documentación con la que contaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con el propósito de que realice la contestación de la demanda. 4. Mediante audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, el actor aclaró y amplió su escrito inicial de demanda, razón por la cual, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el día 14 de febrero de 2022. 5. El 14 de febrero de 2022, en la audiencia el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C. contestó la demanda e interpuso incidente de competencia. Debido a ello se señalaron las 10:30 horas del 16 de mayo de 2022, para que tenga verificativo la audiencia incidental de competencia. 6. El 16 de mayo de 2022, en la audiencia incidental de competencia, las partes ofrecieron pruebas y la Junta se reservó para emitir la resolución correspondiente. Señalando las 13:00 horas del día 4 de julio de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 7. El 04 de julio de 2022, en la audiencia incidental de competencia, la Junta se reservó para emitir el acuerdo correspondiente, señalando el 23 de agosto de 2022, para que las partes escuchen la resolución. 8. El 23 de agosto de 2022, en la audiencia incidental de 	<p>15%</p>	<p>Noviembre 2024</p>	<p>\$2,151,568.38</p> <p>(El cálculo de este pasivo es muy alto, ya que el actor demandó el pago de 60 días de aguinaldo, 30 días de vacaciones y el 50% de prima vacacional por año, además de 18 horas extra por semana, correspondientes al periodo comprendido del 8 de septiembre de 2015 al 15 de junio de 2021, también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).</p>
--	--	---	------------	---------------------------	--

competencia, la Junta se reservó para emitir el acuerdo correspondiente, señalando las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2022, para que las partes escuchen la resolución.

9. El 17 de octubre de 2022, se dictó el acuerdo de resolución al Incidente de competencia promovido por Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., el cual resulto improcedente, señalándose las 9:30 horas del 6 de febrero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas. Sin embargo, mediante Boletín de fecha 12 de diciembre de 2022, la Junta Federal declaró día inhábil el día 06 de febrero de 2023, por lo que se está a la espera de que se notifique la nueva fecha, para la reanudación de dicha audiencia y admisión de pruebas.

10. Con fecha 02 de agosto de 2023, notifican acuerdo 14 de julio de 2023, para la celebración de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de pruebas.

11. Con fecha 14 de agosto de 2023, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, mediante la cual las partes ofrecen sus pruebas, reservándose la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación Arbitraje para las objeciones de las partes. Se señala nueva fecha de reanudación de la audiencia correspondiente.

12. Con fecha 11 de septiembre de 2023, se reserva nuevamente la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación Arbitraje el acuerdo admisorio de las pruebas ofrecidas por las partes. Se señala nueva fecha para escuchar la resolución sobre la admisión de las pruebas.

13. Con fecha 27 de octubre de 2023 se revisó el expediente observando que la Junta Especial Número 11 de la Federal de Conciliación Arbitraje, se encuentra en estudio del admisorio de las pruebas ofrecidas por las partes, señalando nueva fecha para escuchar la resolución sobre la admisión de las pruebas.

14. Con fecha 28 de octubre de 2023, la Junta Especial Número 11 de la Federal de Conciliación Arbitraje, dictó resolución sobre la admisión de pruebas, señalando

nuevas fechas para el desahogo de las pruebas confesional, testimonial e inspección de las partes.

5	598/2021	En espera de la de la reanudación de audiencia del Desahogo de Pruebas de las partes en materia de Caligrafía, grafométrica, y grafoscopia y documentoscopia.	<p>1. El 14 de febrero de 2022, se notificó al Despacho Meléndez López Santoyo y Barrera, S.C. el auto de radicación de fecha 4 de agosto de 2021 de la demanda interpuesta por el C. Fernando Quiroz Esquivel, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, así como el acuerdo en el que se señalan las 12:30 horas del 31 de marzo de 2022, para que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones.</p> <p>2. El 31 de marzo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barrera, S.C. promovió incidente de competencia y en donde se señalaron las 11:30 horas del día 16 de mayo de 2022, para llevar a cabo la audiencia incidental de competencia.</p> <p>3. El 16 de mayo de 2022, en la audiencia incidental de competencia, las partes ofrecieron pruebas y la Junta se reservó para emitir la resolución correspondiente. Señalando las 13:00 horas del día 4 de julio de 2022, para que las partes escuchen la resolución.</p> <p>4. El 04 de julio de 2022, en la audiencia incidental de competencia, se declaró improcedente el incidente de competencia promovido por el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, señalando las 10:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, para el ofrecimiento de pruebas.</p> <p>5. El 09 de septiembre de 2022, en la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, las partes ofrecieron las pruebas, por lo que se difirió la audiencia.</p> <p>6. El 29 de septiembre de 2022, se reanuda la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en la cual, ambas partes exhibieron escrito de objeción de</p>	15%	Noviembre 2024	<p>\$2,286,159.05</p> <p>(El cálculo de este pasivo es muy alto, ya que el actor demandó el pago de 60 días de aguinaldo, 30 días de vacaciones y el 50% de prima vacacional por año, además de 18 horas extra por semana, correspondientes al periodo comprendido del 2 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2021, también se incluye el pago de 20 días por año 12 días de prima de antigüedad por año e indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).</p>
---	----------	---	---	-----	----------------	---

pruebas, se reservó la admisión de pruebas y se señalaron las 13:00 horas del 15 de noviembre para la audiencia de admisión de pruebas.

7. El 15 de noviembre de 2022, se reanuda la audiencia de admisión de pruebas, reservándose su admisión, asimismo, se señalaron las 13:00 horas del día 23 de enero de 2023, para la continuación de la audiencia de admisión de pruebas.

8. El 23 de enero de 2023, se reanuda la audiencia de pruebas, sin embargo, la Junta se reservó la admisión de estas, por lo que señalo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2023, para reanudar la audiencia de admisión de pruebas.

9. El 09 de mayo de 2023, tuvo verificativo el auto de admisorio de pruebas.

10. Con fecha 12 de mayo de 2023, se interpuso promoción en donde se protesta el auto de admisión de pruebas, respecto a la inspección.

11. Con fecha 04 de julio de 2023, se desahoga la confesional del demandado.

12. Con fecha 05 de julio de 2023, se desahoga la confesional y ratificación de contenido y firma a cargo del actor.

13. Con fecha 06 de julio de 2023, se desahoga la confesional de hechos propios de los CC. Vicente Fernando Cazares Avilés y Ana Cecilia Romero.

14. Con fecha 07 de julio de 2023, se presenta promoción a fin de diligenciar el oficio número 636/2023 de fecha 09 de mayo del 2023, dirigido SAT dependiente de la SHCP.

15. Con fecha 10 de agosto de 2023, el C. Actuario hace constar que no es posible llevar a cabo el desahogo de la inspección bajo el apartado VI, en virtud de que es una prueba diversa a la señalada en su capítulo de pruebas ofrecido por la parte actora.

16. Con fecha 19 de agosto de 2023, protestó y aceptó el cargo el perito de la Cineteca Nacional y se señala nueva fecha para que los peritos de las partes rindan sus dictámenes.

17. Con fecha 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la

CUENTA PÚBLICA 2023

6	1898/23	En espera de la Audiencia de Admisión de Pruebas de las partes.	<p>reanudación de la audiencia de Deshago de Pruebas de las partes, mediante la cual el perito del Fideicomiso para la Cineteca Nacional rindió dictamen; así mismo, no se desprenden constancias de notificación del perito de la actora. Se señala nueva fecha para la reanudación de la audiencia.</p> <p>1. El 12 de junio de 2023, se notificó, el acuerdo de fecha 17 de marzo de 2023, en el cual se agrega traslado de la demanda interpuesta por el C. Daniel Mauricio Moo Priego, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.</p> <p>2. Con fecha 19 de junio de 2023, se dio contestación a la demanda y se presentó ante el TFCA, en espera que la Autoridad Laboral señale fecha de Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas</p> <p>3. Con fecha 01 de agosto del 2023, la Tercera Sala del TFCA, emitió acuerdo plenario en el cual señala fecha para la celebración de la audiencia de pruebas alegatos y resolución.</p> <p>4. Con fecha 14 de noviembre de 2023, se celebró la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y resolución, donde las partes ratificaron sus escritos. Se señala nueva fecha para la admisión de pruebas.</p>	10%	Noviembre 2024	<p>\$1,276,058.47</p> <p>(El cálculo incluye las siguientes prestaciones que el actor demanda: 40 días de aguinaldo; 20 días de vacaciones y el 35% de prima vacacional por año, a partir del 01 de enero de 2013 hasta la fecha, además de los salarios caídos que se han generado, tiempo extraordinario de 15hrs semanales, prima dominical de 25%, pago de días de descanso obligatorio, del reconocimiento de la antigüedad y bono anual de \$20,000.00 como compensación especial ajena e indemnización constitucional de 3 meses en el caso de que no se reinstale).</p>
BAJA	4399/19	ASUNTO TOTAL DE DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. BAJA	<p>1. El 23 de febrero de 2022, se notificó al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el acuerdo de fecha 11 de junio de 2019 y el acuerdo de fecha 7 de febrero de 2020, en el cual se ordena notificar de manera personal la demanda interpuesta por el C. Miguel Lenin Rojo Negrete, en contra del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.</p> <p>2. El 18 de marzo de 2022, mediante Boletín Laboral Burocrático, se notificó el acuerdo en el que se señalan las 10:00 horas del 22 de abril de 2022, para que se tenga verificativo la celebración de la Audiencia de</p>	100%	Noviembre 2024	<p>\$80,000.00</p> <p>PAGADO</p>

Celebración.

3. El 22 de abril de 2022, y sin la comparecencia de la parte actora, o de representante legal alguno; se realizó la audiencia de celebración del expediente, en la cual, se ratificó el escrito de contestación a la demanda, se admitieron y se ordenó el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes. Se señaló nueva fecha para la reanudación de la audiencia.

4. El 25 de abril de 2022, el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., interpuso recurso de revisión en contra de la admisión de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora en el inciso K), del escrito inicial, por lo que se está a la espera del acuerdo correspondiente.

5. El 27 de junio de 2022, se levantó el acta de respectiva, en la cual se manifiesta la imposibilidad para llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora, toda vez que no ha sido resuelto el recurso de revisión interpuesto en contra de la audiencia de fecha 25 de abril de 2022. Quedando pendientes la prueba confesional de las partes, misma que tendrá verificativo el 15 de agosto de 2022, a las 9:30 horas, así como, la prueba testimonial del actor, misma que tendrá verificativo el 16 de agosto de 2022, a las 9:30 horas.

6. El 15 de agosto de 2022, se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida a cargo de las partes. Toda vez que el actor negó como suyas las firmas, se solicitó al Tribunal la designación de Perito único a efecto de desahogar la prueba Pericial ofrecida. Se ordena el desahogo de la prueba confesional por oficio a cargo del C. VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES, y se otorga un término de diez días para la devolución del pliego. Se señaló como fecha de reanudación las 9:30 horas, del día 22 de noviembre de 2022.

7. El 16 de agosto de 2022, se reanuda la audiencia en la que no comparecieron los testigos de la parte actora, por lo que se ordenó nuevamente su comparecencia por conducto del apoderado legal del actor. Se promovió recurso de revisión en contra del acuerdo de

la audiencia dictada el 16 de agosto de 2022.

8. El 24 de agosto de 2022, desahogo la prevención ordenada en audiencia de 15 de agosto de 2022, y se devolvió el pliego original, así como la contestación del C. VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES.

9. El 22 de noviembre de 2022, se señalaron las 11:30 horas del día 19 de enero de 2023, para reanudar la audiencia de desahogo de pruebas, toda vez que no se han resuelto los recursos de revisión promovidos por el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C.

10. El 19 de enero de 2023, se remitió el expediente al Pleno de la Sala a efecto de dictar el acuerdo, respecto de los recursos de revisión que promovió el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C.

11. El 15 de marzo de 2023, se remitió el expediente al Pleno de la Sala a efecto de dictar el acuerdo, respecto de los recursos de revisión que promovió el Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C.

12. Con fecha 05 de junio de 2023, se reanudo la Audiencia, mediante la cual no se resolvió, el recurso de revisión, respecto a la prueba testimonial, se remite el expediente a proyecto de acuerdo, se señala nueva fecha.

13. Con fecha 07 de septiembre de 2023, se reanudó la Audiencia, en la cual no se resolvió el recurso de revisión, se señala nueva fecha para la reanudación de la Audiencia se turna al pleno de la quinta sala del TFCA.

14. Con fecha 28 de noviembre de 2023, se celebró la firma del Convenio de Terminación de Prestación de Servicios, celebrada ante la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual, se da por terminada la relación de prestación de servicios o de cualquier índole que unía al actor con este Fideicomiso, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N).

15. Con fecha 08 de diciembre la Quinta Sala del TFCA, mediante boletín emite acuerdo en el cual se tiene por cumplido el convenio y se ordena se turna al

CUENTA PÚBLICA 2023

archivo como ASUNTO TOTAL DE DEFINITIVAMENTE
CONCLUIDO

A partir del 01 de marzo de 2019, los asuntos laborales son atendidos por el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C.

4° trimestre 2023		
Litigios en trámite (5)	Laudos firmes desfavorables (2)	Monto total de pasivos laborales contingentes (total de los asuntos laborales)
\$ 7,447,803.85	\$ 1,755,593.28	\$ 9,203,397.13

Num.	Expediente	Nombre del abogado responsable del asunto
1	297/2004	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
2	109/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
3	92/2017	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
4	649/2021	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
5	598/2021	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
6	1898/2023	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2023	Al cierre 4° trimestre de 2023	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2023	Al cierre 4° trimestre de 2023	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2023	Al cierre 4° trimestre de 2023	Al cierre 3 ^{er} trimestre de 2023	Al cierre 4° trimestre de 2023
5	4	\$ 8,268,769.44	\$ 7,447,803.85	2	2	\$ 1,748,709.67	\$ 1,755,593.28

CUENTA PÚBLICA 2023

HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN INFORMACIÓN PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Órgano de Gobierno	1 ^{ra} Sesión Ordinaria 2023	2 ^{da} Sesión Ordinaria 2023	3 ^{ra} Sesión Ordinaria 2023	4 ^{ta} Sesión Ordinaria 2023	1 ^{ra} Sesión Ordinaria 2024
Expedientes en ejecución	4	4	4	5	4
Adición	0	0	1	0	0
Resueltos	0	1	0	0	0
Cierre (en ejecución)	3	2	2	2	2

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Laudos en Ejecución

Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	297/2004 *1	0	\$ 1,423,294.91
Críticos	109/2014	1	\$ 332,298.37
Moderados			
Total			\$ 1,755,593.28

*1 No se marca plaza porque ya fue reinstalado, se está a la espera de la resolución del incidente de liquidación para pagar los salarios caídos pendientes con el cálculo actualizado conforme a la planilla de la Subdirección de Recursos Humanos.

CUENTA PÚBLICA 2023

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Expedientes en situación Moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación Crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación Muy Crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federaciones y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apartado del artículo 123 Constitucional	A
Número de demandas por reinstalación	6*
Número de demandas por indemnización	4
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$9,203,397.13
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	\$1,755,593.28
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	La subdirección de Recursos Financieros, a través de la Tesorería, recibe de su similar de Recursos Humanos, el cálculo de las liquidaciones, y previa validación de las cifras y forma de cálculo por parte del Departamento de Contabilidad, se elabora cheque a nombre del ex - trabajador del FICINE y lo turna a la Unidad Jurídica para su entrega al interesado ante la autoridad laboral competente.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique)	Cuando la autoridad laboral competente notifica un laudo a la Institución, en el cual se condena a la reinstalación de un extrabajador, se da cumplimiento a tal disposición, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo.

NOTA.

***Expediente 297/2004, ya fue reinstalado, y se encuentra en espera de la resolución del incidente de liquidación.**

Nota con la explicación de las medidas estrategias judiciales y presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar, se deberá incluir en todos los casos las fechas de actuación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Estrategias judiciales. En todos los casos en los que las predicciones de éxito no son favorables al Fideicomiso, se promueve la negociación con la parte demandante para la terminación de los juicios y eliminación de contingencias evitando pagar, salarios caídos y otras prestaciones que generen un detrimento económico para el Fideicomiso.

En procesos en los que es condenado el Fideicomiso a la reinstalación, se llevan a cabo todas las acciones para cumplir con las reinstalaciones, con la finalidad de cortar salarios caídos.

Estrategias presupuestarias. Con la finalidad de atender las resoluciones emitidas por la autoridad en materia de laudos, anualmente se etiquetan recursos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", y en caso de ser necesario se llevan las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a fin de estar en posibilidad de cubrir en forma oportuna este tipo de compromisos.

EXPEDIENTE	ÚLTIMO MOVIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO
297/2004	En espera de resolución del incidente de liquidación promovido por el actor y la interposición de este, por parte del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.	18 de diciembre de 2023
109/2014	Se notificó el nuevo laudo con la fecha correcta. El Despacho Meléndez López Santoyo y Barreda, S.C., revisará el expediente en la Junta Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de interponer promoción solicitando prescripción.	07 de junio de 2021
92/2017	El expediente se encuentra en el área de amparos para rendición de informe justificado.	25 de octubre de 2023
649/2021	Se está a la espera de la audiencia del Desahogo de Pruebas Ofrecidas por las partes.	28 de octubre de 2023
598/2021	En espera de la de la reanudación de audiencia del Desahogo de Pruebas de las partes en materia de Caligrafía, grafométrica, grafoscopia y documentos copia.	13 de noviembre de 2023
1898/2023	En espera de la Audiencia de Admisión de Pruebas de las partes.	14 de noviembre de 2023
4399/2019	La Quinta Sala del TFCA, mediante boletín emite acuerdo en el cual se tiene por cumplido el convenio y se ordena se turne al archivo como ASUNTO TOTAL DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.	08 de diciembre de 2023

Reclasificación de la cuenta de Derechos de Autor.

En términos de la Cláusula Tercera, del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado "Fideicomiso para la Cineteca Nacional", esta Entidad tiene como objetivo, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción 1, inciso "e", de la Ley Federal de Cinematografía, el rescate, conservación, protección y restauración, de las películas y sus negativos; la difusión, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural cinematográfico de la Nación, así como la organización de eventos educativos y culturales que propicien el desarrollo de la cultura cinematográfica en todo el territorio nacional.

El artículo 26 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, establece que el autor y su causahabiente gozarán del derecho de percibir una regalía por la comunicación o transmisión pública de su obra por cualquier medio, en este sentido, por la exhibición de películas en las salas de cine del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, de conformidad con las tarifas establecidas en el Diario Oficial de la Federación, de fechas 09 de noviembre de 1965 y 13 de julio de 1976, de los fondos recaudados por concepto de taquillas, debe retenerse el 1.65% sobre los ingresos netos obtenidos en taquilla, para que sean entregados, de conformidad con lo siguiente: escritores (0.6%), compositores (0.5%), directores (0.25%), artistas intérpretes (0.15%) y músicos ejecutantes (0.15%) por la exhibición de películas que generen dicha obligación.

Para cubrir este compromiso al monto recaudado por concepto de taquilla se le retiene el 1.65%, y, contablemente, mes con mes se lleva al resultado como un pasivo a corto plazo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Sin embargo, son pocas las Sociedades de Autor que se acercan a reclamar la parte que les corresponde, por lo que, desde el año 2006 a la fecha, esta reserva asciende a \$4,071,449.06, constituyéndose en una carga financiera.

Considerando que esta operación se realiza mes con mes, afectando al resultado en cada uno de los ejercicios correspondientes (ANEXO 1), se han generado cuentas por pagar inciertas: la forma en que se ha estado llevando el registro contable de la reserva para el pago de las regalías de los autores es llevarla a una cuenta de resultados generando un pasivo o cuenta por pagar, pero debido a que las Sociedades de Gestión Colectiva rara vez se acercan para reclamar el derecho que les corresponde a sus representados, se acumula una cuenta de pago incierta y creciente, que desvirtúa la información que se presenta en los estados financieros, ya que contribuye a incrementar el desahorro en el estado de actividades.

A fin de que la información financiera y contable de la entidad tenga mayor veracidad, se llevó a cabo una reclasificación de los registros generados, cancelando los pasivos; para llevar el control de estos recursos a través de cuentas de orden contable. Cuando la sociedad de gestión colectiva o autor, reclamen el cobro de sus regalías, se afectará la cuenta de orden y se llevará al resultado en los estados financieros.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	2023 Deudora		2023 Acreedora
Presupuesto de Ingresos Autorizado	(131,796,505)	Presupuesto de Ingresos por recibir	371,671
Presupuesto de Ingresos Modificado	(57,800,274)	Presupuesto de Ingresos Devengado	239,580
Presupuesto de Egresos Aprobado	154,816,759	Presupuesto de Ingresos Cobrado	(190,208,030)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	57,800,274	Presupuesto de Egresos por ejercer	(1,153,965)
		Presupuesto de Egresos Comprometido	00
		Presupuesto de Egresos Devengado	4,989,119
		Presupuesto de Egresos Ejercido	00
		Presupuesto de Egresos Pagado	208,781,878
Total	23,020,254		23,020,254

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

 Autorizó Lic. Vicente Cázares Avilés
 Director de Administración y Finanzas

 Elaboró Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
 Subdirectora de Recursos Financieros

ANEXO A

OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria fílmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.

Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.

Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.

Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.

Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.

Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

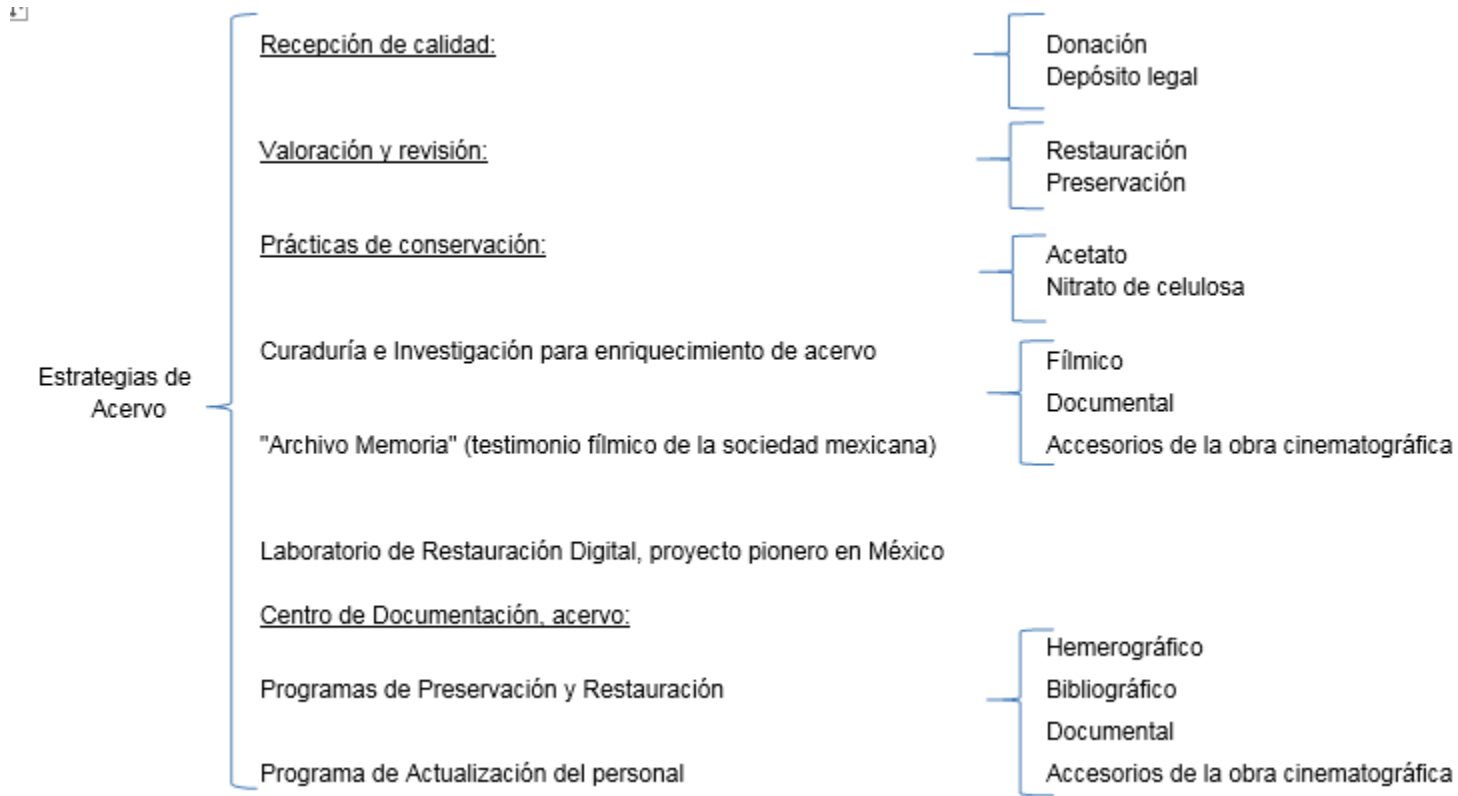
La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

ACERVOS

En apego a nuestro objetivo de rescate, conservación, protección y restauración de las películas y sus negativos, la Cineteca Nacional realiza las siguientes labores que permiten contar con acervos en constante crecimiento y resguardado en condiciones óptimas, de acuerdo con las siguientes estrategias:



PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

- **Incrementar las colecciones fílmicas, iconográficas, y videográficas a través de la implementación y estímulo de donaciones, adquisiciones y rescate del patrimonio cinematográfico y establecimiento de convenios interinstitucionales.**

De enero a diciembre de 2023 la Cineteca Nacional contó en su bóveda con más de 20,202 copias de materiales fílmicos, 60,414 piezas de material videográfico, y 419,731 piezas de material iconográfico recibido en donación o en custodia, negativos y copias de películas mexicanas producidas en el país.

Lo anterior, se logró con los ingresos en el periodo de enero a diciembre, de 270 copias fílmicas, 551 materiales videográficos, y 1,258 materiales iconográficos.

Se destaca el material videográfico derivado del depósito realizado por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) adscrita a la Secretaría de Gobernación, así como de donaciones de cortometrajes producidos por El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINE), materiales de videoarte del artista Teo Hernández, además de películas en formato DCP enviados por la Dirección de Difusión y Programación de la Cineteca Nacional, así como materiales audiovisuales usados en las exposiciones de la Galería de Cineteca.

- **Rescate y recuperación de materiales fílmicos en el Laboratorio de Restauración Digital, realizando acciones de estabilización, evaluación técnica, digitalización y restauración.**

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022	SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023
ROLLO DE PELÍCULA DIAGNOSTICADO	8,214	7,100

En el periodo octubre-diciembre se restauraron 5 rollos de cortometrajes pertenecientes al Acervo de la Cineteca Nacional, destacando el título: “Viaje por la Cineteca Nacional” de la colección Hiram García Borja, México 1974, el cuál fue restaurado para ser mostrado durante los festejos por el 50 aniversario de la Cineteca Nacional.

Durante el cuarto trimestre se digitalizaron y estabilizaron 90 rollos pertenecientes al programa de rescate fílmico Archivo Memoria de las colecciones: Mary Carmen Underwood, Osorno Barona Recuerdos Fam. Cruz y Armando Pous.

En el periodo de octubre a diciembre, después de los cambios realizados para la mejora de las actividades de diagnóstico de acidez, se realizaron 1,457 diagnósticos del nivel de acidez de materiales fílmicos de: Acervo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Acervo Nitrato, Magdalena y Armando Pous; trailers, Archivo Memoria, Sr. Ezequiel Reyes Retana; y las custodias Lilly, Aarón Rodríguez, Embajada China, Distribuidora Rivero, Adolfo Garnica, Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología, AMX y Festival Internacional Cervantino.

- **Promover la figura de resguardo para colecciones fílmicas privadas con el fin fortalecer la preservación del patrimonio cultural cinematográfico en convenios que vinculan entidades, ya sean públicas y/o privadas.**

Con respecto a las colecciones en custodia se resguardan las colecciones de 50 depositantes con un total de 2,215 títulos y 30,814 rollos.

- • **Estabilizar y conservar las colecciones no fílmicas.**

En el periodo enero-diciembre, se realizaron 1,295 procesos de mantenimiento y 1,335 procesos de intervención directa a materiales iconográficos correspondientes a las colecciones Fotografía Nacional, Colección Personalidades, Fotomontaje Histórico, Fotomontaje Nacional, Fotografía Nacional Histórica, Postales y Programas de mano, alemanes y 30-40, Cartel Histórico Nacional y Colección Dolores del Río del acervo de Cineteca Nacional, así como ejemplares del Centro de Documentación y 2 restauraciones de material iconográfico de la colección Cartel Histórico Nacional.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
MANTENIMIENTO DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	1,295	1,297	100.2%	1,295	1,295	100%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2021			ENERO-DICIEMBRE 2022		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
INTERVENCIÓN DIRECTA DE MATERIAL ICONOGRÁFICO	1,335	1,341	100.5%	1,335	1,335	100%

Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

En lo referente a las tareas de conservación, preservación, rescate y resguardo del patrimonio cinematográfico del país, en el periodo que se reporta, la Cineteca Nacional logró realizar diversas acciones, como la revisión de 2,052 copias de material fílmico en soporte de nitrato, acetato y/o poliéster y 651 copias en soporte videográfico para la determinación o para la actualización de su estado físico.

Se destacan las revisiones de los materiales en custodia de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y para la función especial de “Algo flota sobre el agua” en homenaje a la actriz Elsa Aguirre, de igual forma se destaca la revisión para conmemorar el centenario del formato 16mm con los materiales: “Archivo Reyes programa 1 y 2” así como las películas “Los Pasos de Ana” y “Etnocidio: notas sobre el mezquite”. Finalmente se dio a revisar material de nitrato para confirmar contenido y las copias para revisión anual del acervo de la Cineteca Nacional.

➤ **Valorar y revisar materiales videográficos.**

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
MATERIAL VIDEOGRÁFICO REVISADO	690	690	100%	600	651	105.5%

➤ **Valorar y revisar materiales fílmicos.**

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
MATERIAL FÍLMICO REVISADO	1,340	1,754	130.9%	1,870	2,052	109.7%

Nota: Se superó la meta, debido se llevaron a cabo más revisiones de más copias para ingresos, películas en donación, películas en custodia y copias de custodia en formatos pequeños (8mm y s8mm)

➤ **Aplicar criterios rigurosos para la detección de acidez en materiales fílmicos de acetato, diagnosticar y estabilizar fotografías, documentos, carteles y diversos objetos cinematográficos con el fin de garantizar su conservación.**

De enero a diciembre, se diagnosticó, a través del nivel de acidez, materiales fílmicos pertenecientes a las Colecciones Extranjero Corto Blanco y Negro, Extranjero Tráiler Color, Acervo de la UAEM, Juan Francisco Urrusti, y Maryse Sistach y José Buil, así como del proyecto Archivo Memoria, tránsito/limbo y Colección Echeverría.

➤ **Ejecutar el programa permanente y sistemático de revisión técnica y diagnóstico del estado físico del acervo fílmico.**

Se continúa con la revisión técnica permanente del acervo fílmico, revisando y actualizando el estado de preservación. Durante el cuarto trimestre se realizó la revisión de primera vez de materiales de Tránsito/Limbo y colección Nitrato. Por otro lado, se revisaron materiales para exhibición de los ciclos: Clásicos en pantalla grande, Homenaje a Elsa Aguirre, conmemoración de los 100 años del formato 16mm, ciclo de cine argentino, retrospectiva Sergio Leone y Fernando de Fuentes. Por otra parte, se revisa material para designar título y contenido de las colecciones Nitrato y Tránsito/Limbo, así como el armado de copias de esta última colección. Finalmente, se revisa material para visionado con investigadores internos y externos.

➤ **Definir el estado físico de copias de preservación, referencia y catálogo en el acervo fílmico.**

En el periodo que se reporta, se realizaron revisiones anuales de materiales fílmicos con la finalidad de actualizar su estado de conservación y registrar los cambios que ha sufrido desde su ingreso.

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Elaborar copias de preservación de una selección curatorial de cine mexicano y resguardar de modo digital en alta resolución la información y contenidos filmicos más relevantes.**

La Cineteca Nacional logró, en el periodo de enero-diciembre, la transferencia de materiales filmicos de 375 cortometrajes que obedecen a su valor cinematográfico en términos de su relevancia histórica, cultural, estética y de representatividad de la época en que fueron producidas; se digitalizaron 5,000 materiales iconográficos, 425 materiales videográficos. Sobresalieron: Los materiales filmicos del proyecto Archivo Memoria, y los materiales iconográficos de Jesús Magaña (Cjm), Manuel Gutiérrez (Cmg), Rodolfo Echeverría Álvarez (Crea), Fotomontaje Nacional (Fm), Cartel Extranjero (Ce), Fotografía Nacional (Fn), Personalidades (P), Becker (Bk), Press Kitt (Pk), Cartel Varios (Cv), Diapositiva Nacional (Dn), Memoria Cineteca (Cmc), Publicidad de Cine Mexicano (Pn) y Cartel Montado en Bastidor (Cbm). La transferencia de material videográfico destaca la digitalización de formatos magnéticos y ópticos como "Juego Peligroso (HO)" del director Arturo Ripstein, "El fantasma del convento" del director Fernando de Fuentes, "La Venganza de los Villalobos" del director Fernando Méndez y "Como agua para chocolate" de Alfonso Arau, en sus versiones en formato magnético, así como transferencia de formatos ópticos: "La delgada línea amarilla" de Celso García y "Tempestad" de Tatiana Hueso títulos de la cinematografía nacional, además se digitalizó la serie de programas sobre los mandatos presidenciales en México llamado "Sexenios", que forman parte del catálogo de Videoteca Digital, y se corroboró su correcta reproducción.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO CORTOMETRAJES	310	325	104.8%	310	310	100%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
MATERIAL VIDEOGRÁFICO TRANSFERIDO	385	385	100.00%	400	425	106.3%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
MATERIAL ICONOGRÁFICO DIGITALIZADO	5,500	5,465	99.4%	5,000	5,000	100%

- **Catalogar los negativos y copias en soporte de nitrato de celulosa resguardada, y copiar a material de seguridad de soporte de acetato de celulosa materiales en peligro de desaparecer, garantizando así su preservación.**

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna en este tema,

Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.

- **Incorporar a la base de datos del acervo información sobre los titulares de los derechos patrimoniales de las películas, con el objeto de facilitar la tarea de gestionar autorizaciones de exhibición, así como para apoyar a investigadores, estudiantes y público en general que requieran tramitar permisos para la utilización de imágenes fijas o en movimiento; así como tareas consuetudinarias de la entidad en cuanto a la exhibición, copia y restauración.**

Se continuó revisando permanentemente la información aportada por las diferentes áreas involucradas con el fin de validar y unificar los registros y contenidos catalogables para su consulta. Asimismo, se actualizó el inventario de libros y folletos del Centro de Documentación

- **Revisar permanentemente la información aportada por las diferentes áreas involucradas con el fin de validar y unificar los registros y contenidos catalogables para su consulta.**

Durante el cuarto trimestre se revisaron en mesa 16 rollos correspondientes a material filmico, principalmente en 35mm en soporte de nitrato con la finalidad de asignar título y contenido.

Así mismo se revisaron 37 materiales del acervo Videográfico correspondientes a la colección Linterna Mágica, de los cuales se actualizó la información en la base de datos. Además, se continuó revisando la base de datos y llenando fichas técnicas de materiales previamente ingresados.

- **Enriquecer el catálogo de los acervos, registrar de origen los ejemplares al investigar de manera sistemática la historicidad de los materiales fílmicos, iconográficos y colecciones especiales.**

Durante el cuarto trimestre se identificaron e integraron 61 nuevos materiales correspondientes a las colecciones Fotomontaje Nacional, Fotomontaje extranjero, Cartel Nacional, Cartel Extranjero y Personalidades.

- **Catalogar el acervo iconográfico buscando incrementar la identificación de las personas y/o personajes que aparecen en las diferentes colecciones.**

Durante el cuarto trimestre se identificaron personajes de 6 fotografías que pertenecieron a exposiciones y que se integraron al acervo iconográfico.

Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográficos, audiovisual, sonoro e impresos).

- **Digitalizar las colecciones del Acervo Fotográfico (negativos, diapositivas e impresiones), como apoyo a la preservación del material original en condiciones controladas y adecuadas y agilizar su consulta y acceso a investigadores y público en general.**

En el periodo enero-diciembre se digitalizaron 5,000 materiales, principalmente fotografías y negativos. Se digitalizó material iconográfico perteneciente a las colecciones: Jesús Magaña (Cjm), Manuel Gutiérrez (Cmg), Rodolfo Echeverría Álvarez (Crea), Fotomontaje Nacional (Fm), Cartel Extranjero (Ce), Fotografía Nacional (Fn), Personalidades (P), Becker (Bk), Press Kitt (Pk), Cartel Varios (Cv), Diapositiva Nacional

(Dn), Memoria Cineteca (Cmc), Publicidad de Cine Mexicano (Pn) y Cartel Montado en Bastidor (Cbm). Se realizaron 148 servicios de consulta del Acervo Iconográfico.

Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos

➤ **Completar y homologar la información del Catálogo de Acervos con el proceso de revisión (fichas técnicas) de las películas mexicanas y extranjeras registradas, poniendo especial atención en las de nuevo ingreso.**

Se logró digitalizar material en formatos magnéticos (VHS, BETAMAX, BETACAM), para su ingreso e ingesta al sistema de la Videoteca Digital. Esta acción es en apoyo a investigadores y estudiantes que desean visualizar largometrajes en dicho espacio, audiovisuales que además se suman al catálogo ya existente. Asimismo, se continuó con la revisión de las fichas técnicas de películas mexicanas e internacionales, completando los registros correspondientes.

Con el objeto de que todos los registros en el catálogo de Acervos, que es la base de datos, tengan información lo más completa posible, se llevó a cabo en el cuarto trimestre la investigación, revisión y llenado de 185 fichas técnicas de películas mexicanas e internacionales. Permanentemente se revisan datos técnicos, sinopsis, títulos y nombres de directores para asegurar que la información y redacción no contenga errores. En apoyo al departamento de acervo fílmico, en el cuarto trimestre se revisaron en mesa 16 rollos correspondientes a material fílmico, principalmente en 35mm en soporte de nitrato, con la finalidad de asignar título y contenido.

Se continúa la revisión y catalogación de la Colección Linterna Mágica, correspondiente al programa de televisión producido por Cineteca Nacional en la década de los 90. Se han revisado hasta el momento 87 títulos, de los cuales se han hecho cambios en la base de datos, también se está revisando el estado de conservación de los formatos magnéticos.

Se terminaron de revisar y catalogar los cursos sobre Cine Mexicano y Cine Internacional realizados y grabados por la Cineteca Nacional para poner a disposición esta información en el Centro de Documentación.

➤ **Catalogar y controlar los acervos, con el fin de facilitar la consulta de datos y optimizar las labores de investigación, divulgación y programación cinematográfica con bases de datos debidamente actualizadas.**

Con el objeto de que los registros en el catálogo de Acervos tengan información lo más completa para las labores de investigación, divulgación y programación, se lleva a cabo permanentemente la investigación, llenado y revisión de las fichas técnicas. En el cuarto trimestre se trabajó en la investigación, llenado y revisión de 185 registros de la base de datos.

➤ **Ingresar fichas técnicas completas de los materiales en los acervos fílmicos, videográficos e iconográficos con el objetivo de apoyar la actualización y automatización de las bases de datos.**

Se incluye en la Base de Datos de Acervos, en un campo abierto los datos como color, peso, codec, resolución y audio para la descripción de los materiales videográficos en formatos ópticos y digitales, Lo que corresponde a formatos magnéticos, se agrega en fichas de revisión en los materiales donde se consignan diagnósticos de audio (hiss, pops, nivel de audio) y video (definición, tracking, ruido).

Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional.

- **Mantener el apoyo al programa de la UNESCO, Memoria del Mundo, en la redacción, recepción, análisis y dictaminación de las propuestas para obtener el registro nacional, regional o mundial. Se trabajará en la actualización de la página web, en el lanzamiento bianual de las Convocatorias a nivel mundial, regional y nacional y en general se participará en todas las actividades del Comité.**

En el cuarto trimestre se tuvo el apoyo de varias redes sociales para la difusión de la Convocatoria 2023, como AGN y AMABPAC. Se recibieron 23 propuestas para su Registro 2023, se consiguieron 46 dictaminadores que emitieron su opinión lo cual llevó a que el Comité Mexicano declarara aprobadas 18 de las propuestas. Cineteca Nacional junto con la Fonoteca Nacional, la UAM-Cuajimalpa y Edin Alain, propusieron el registro del Archivo John y Colette Lilly, propuesta que fue aceptada.

En el mes de octubre se presentaron las películas Viridiana y El ángel exterminador en el Instituto Cervantes de Nueva Delhi en el Ciclo de Cine de Luis Buñuel.

Se presentó el Festival de Día de Muertos en el Hollywood Theater, Oregon, USA, exhibiendo la película Macario el 17 de octubre.

La Embajada de México en Reino Unido presentó el Festival de Día de Muertos en el mes de octubre, exhibiendo los siguientes títulos: La otra, Macario, Enamorada, Ahí está el detalle, La noche avanza, La diosa arrodillada y En la palma de tu mano.

En el Festival Internacional de Cine de Morelia se presentó la película La zandunga del director Fernando de Fuentes en 35 mm, en el mes de octubre. Con una copia del acervo fílmico de la Cineteca Nacional.

El Museo Nazionale del Cinema en Torino, presentó las películas "Pueblerina" en el mes de octubre y "El caso de la mujer asesinadita" en noviembre, en el Cinema Massimo.

Entre los meses de octubre y noviembre se presentó un Ciclo de cine mexicano en The Filmpodium Zurich, Suiza. Las películas que se exhibieron fueron: El esqueleto de la señora Morales, Espaldas mojadas, El rey del barrio y El caso de la mujer asesinadita.

La película "Miroslava" fue exhibida en la Kinakoteka de Varsovia, en el marco de las celebraciones del Día de Muertos el día 2 de noviembre.

El 19 de noviembre se exhibió la película "Macario" en el Homenaje a Ignacio López Tarso en el Moving Image de Nueva York.

- **Dar seguimiento a las colaboraciones celebradas con diversas instituciones y archivos fílmicos regionales, en todos los temas relacionados a la preservación y conservación.**

En el periodo enero a diciembre, la Cineteca Mexiquense presentó el Ciclo Silvia Pinal en el cine de Luis Buñuel, con las películas "Viridiana", "El ángel exterminador" y "Simón del desierto". En la Cinemateca Suiza se presentó la Retrospectiva de Cine Mexicano, entre los títulos que se presentaron están "Pueblerina" y "El esqueleto de la señora Morales", en el mes de septiembre.

El Cine Kino REX en Berna Suiza presentó dentro de su programa el "Espectáculo diario", las películas "El caso de la mujer asesinadita", "Espaldas mojadas" y "El esqueleto de la señora Morales", del 9 al 26 de octubre.

La película "El esqueleto de la señora Morales" se exhibió en la Cinemateca de Luxemburgo dentro del Ciclo de Grandes Restauraciones en el mes de octubre.

La Cinemateca de Bergen en Noruega exhibió las películas "Macario" y "El esqueleto de la señora Morales" en el mes de noviembre.

CUENTA PÚBLICA 2023

El Cine Arsenal de Berlín presentó en el mes de diciembre las películas “Espaldas mojadas”, “El caso de la mujer asesinadita” y “El esqueleto de la señora Morales”.

- **Proporcionar el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de acervo en la videoteca digital, con el fin de estimular la investigación, estudio, disfrute, conocimiento y la apreciación de la creación cinematográfica.**

El Centro de Documentación de la Cineteca Nacional posee uno de los acervos especializados en cine más importantes de Latinoamérica. Abierto a todo público, así como a investigadores, analistas y críticos de cine, nacionales e internacionales, hombres y mujeres. De enero a diciembre de 2023 se logró atender a 1,374 personas in situ, 3.44% más que en el mismo periodo del 2022.

Asimismo, la Videoteca Digital, proporcionó el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de su acervo, que aprovecharon 4,532 personas.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (IN SITU)	1,110	1,145	103.2%	1,289	1,374	106.6%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
USUARIOS VIDEOTECA DIGITAL (IN SITU)	2,280	2,913	127.8%	3,500	4,532	129.5%

- Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos.**

Durante el semestre se realizó y terminó el inventario del acervo bibliográfico, siendo este un proceso indispensable para el desarrollo de las colecciones. Los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

- **Instrumentar programas de catalogación en el Centro de Documentación.**

En este periodo se continuó catalogando mediante las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2 ed. Rev., esto con el fin de realizar la descripción física de los documentos. En cuanto a la catalogación temática, se utilizan tesauros y listas de temas de la FIAF y la Fimoteca

Española para asignar un descriptor que represente el contenido del documento. Para la clasificación se utiliza el esquema de la FIAF para documentos bibliográficos en conjunto con las tablas de Cutter de la Biblioteca del Congreso, con el cual se le asigna un código al documento para categorizarlo dentro de un área del conocimiento, y a su vez se le asigna un lugar físico en la estantería. Utilizado el Sistema Integral de Bibliotecas (SIABUC 9) para la catalogación, organización y búsqueda del acervo.

➤ **Investigar y seleccionar el material bibliográfico y hemerográfico para adquirir, haciendo énfasis en la bibliografía y hemerografía sobre cine mexicano.**

En el Centro de Documentación de Cineteca Nacional, continuó seleccionando documentos bibliográficos y hemerográficos por medio de una guía en la que se establece como prioridad la adquisición de materiales ya sea por donación o compra, relacionado al estudio de la cinematografía nacional, después cine latinoamericano y al último el resto del mundo.

Se realizó inventario automatizado en SIABUC 9, como parte de las acciones de mejora.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, se adquirieron 148 libros para el Centro de Documentación, como: "Desconfiar de las imágenes" y "El luto humano" y "Donde todo a sucedido", "Lo salvaje en el cine", "Juventud y cine" y "Cine después del cine". "El Diálogo", "Lynch por Lynch" y "Cinema México", "La frunción fílmica" y "El sacrificio del celuloide", "Memoria fílmica 1987-1989", "FICUNAM 2022", "MIC Genero 2019", "Black Canvas 2019", "Tercia de Reyes", Physical Characteristics of Early Film, "La Barranca", "Revolución y modernidad", "Educación higiénica y el cine de salud", "Visión: una perspectiva sobre el cine 1980-1999", "Las imágenes de Carlos Velo", "Todos los mundos posibles" y "Miscelandia fílmica" entre otros.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
LIBRO DADO DE ALTA	133	137	103.0%	139	148	106.5%

Por otra parte, se elaboraron 44 expedientes digitales y se publicaron en la Red, tales como: "El ceniciento (Gilberto Martínez Solares, 1951)"; "El rebozo de Soledad (Roberto Cavaldón, 1952)"; "Los dineros del diablo (Alejandro Galindo, 1952)"; "Cineteca Nacional (Inauguración)", "En este pueblo no hay ladrones (Alberto, 1964)"; "Los bienamados (Juan José Gurrola, Juan Ibáñez, 1964)"; "El viento distante (Salomón Laiter, Manuel Michel, Sergio Vejar, 1964)"; "II Concurso de cine experimental (1966-1967)", "Él (Luis Buñuel, 1952)"; "Pepe el Toro (Ismael Rodríguez, 1952)"; "Robinson Crusoe (Luis Buñuel, 1952)"; "Raíces (Benito Alazraki, 1953)", Torero (Carlos Velo, 1956), Escuela de vagabundos (Rogelio A. González, 1954), El inocente (Rogelio A. González, 1955), Una cita de amor (Emilio Fernández, 1956), Ladrón de cadáveres (Fernando Méndez, 1956), El vampiro (Fernando Méndez, 1957), El brazo fuerte (Giovani Korporaal1958), La víspera (Alejandro Pelayo, 1982), Hasta el viento tiene miedo (1967); Juego de mentiras (1967), El libro en la piedra (1968), Los nuestros (1968), El tunco Maclovio (1969), El esqueleto de la señora morales (1967).

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL		
	PROGRAMADO	ENERO-DICIEMBRE 2023 ALCANZADO	% DEL AVANCE
EXPEDIENTES DIGITALES SUBIDOS A LA RED	42	44	102.3%

➤ **Actualizar las colecciones de expedientes de investigación conformados por la prensa diaria y otros materiales documental.**

Los expedientes son recopilatorios de noticias sobre películas, premios, festivales nacionales o extranjeros, además de instituciones, empresas, asociaciones que se dediquen a la industria cinematográfica nacional. Dichos expedientes son una fuente importante de información para los investigadores.

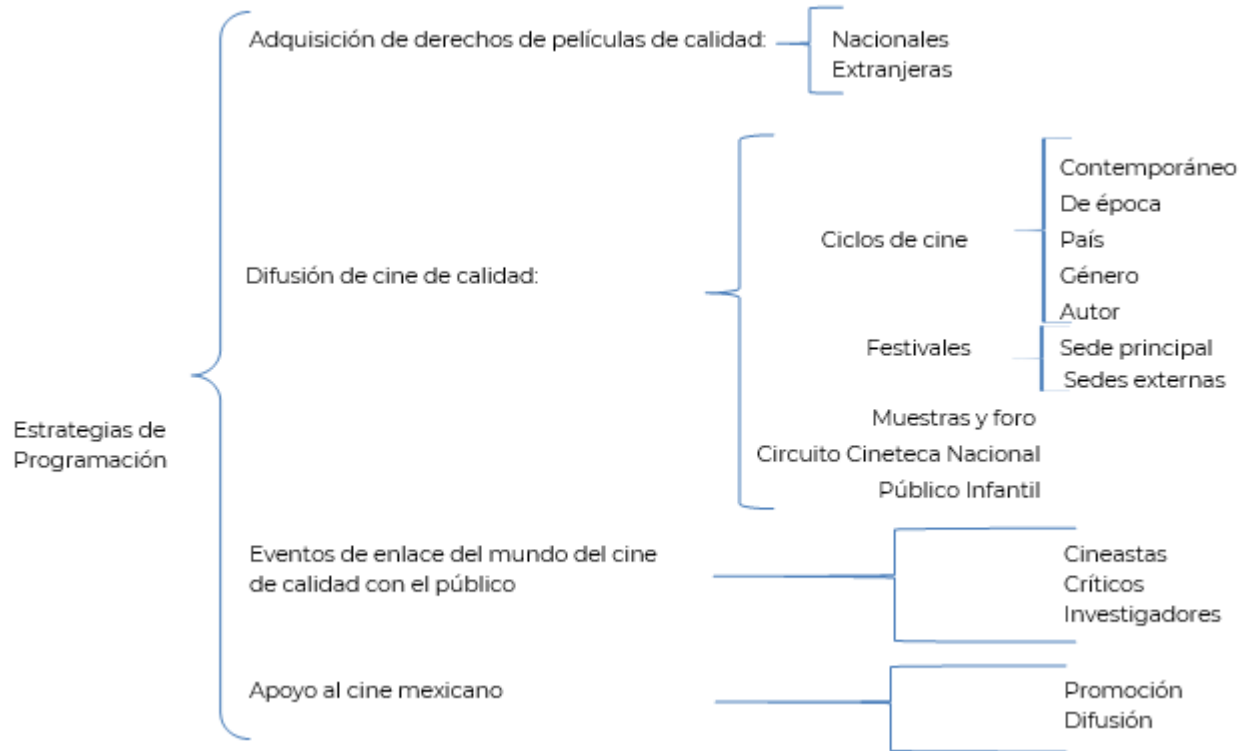
De enero a diciembre del 2023 del número programado (304 actualización de expedientes de investigación) se cumplió con el registro de 332 por lo que tenemos un cumplimiento del 109.21%, lo anterior debido a la entrega continua de carpeta de prensa por parte del IMCINE, Cineteca Nacional, así como de donaciones de material hemerográfico, algunos ejemplos de expedientes actualizados son: Quentin Tarantino, Gloria Marín, Eliseo Subiela, Kalimán, José Alonso, Calacán, Cruz Diablo, El Rincón De Las Vírgenes, La Edad De La Inocencia, La Hija del Engaño, Reina Y Rey, La Mujer de Benjamín, Canoa, Él, La Paloma De Marsella, Samuel, Enroque, Las Buenrostro, Cronos, Gabriel Figueroa, Ángeles Cruz, Terror y Cine, Cine Linterna Mágica - IMSS, CNCA – Puebla, Cine Sonoro Mexicano, Karla Souza, Festivales México y Miroslava.

En el cuarto trimestre se realizaron 169 expedientes nacionales que fueron subidos al catálogo del acervo hemerográfico, entre los cuales se encuentran películas mexicanas: Minezota, 2016; Kenya, 2022; Martínez, 2023; Boreal, 2022; Rabia, 2022; Él, detrás del arma, 2023; Goy, 2022; No son horas de olvidar, 2020; Armas Blancas, 2022; Antes de que lleguen los zopilotes, 2023; Pedro, 2022; Los habitantes, 2023; Memory, 2023; Viaje todo robado, 2023; Transición, 2021; Luna Negra, 2022; Welcome al Norte, 2023; Soundtrack, 2022, Lluvia, 2023; Cassandro, 2023; Camille, 2023; Chica de fábrica, 2022; El gavilán de la sierra, 2001; En el hoyo, 2005; De la calle, 2000; Segundo siglo, 1999; Novia que te vea, 1992 y Así es la vida, 2000.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DADO DE ALTA	162	162	100.00%	171	169	98.8%

PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN

Estrategias de Programación



Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.

➤ **Programar y exhibir películas a través de eventos especializados, como Muestras, Foros y Ciclos.**

El recinto de la Cineteca Nacional registró una cantidad de asistentes considerable a funciones de cine. Entre enero y diciembre, su audiencia superó a las 852,951 personas, 9.8% más que en el mismo periodo de 2022, en más de 12,487 funciones para público adulto e infantil. Del total de asistentes, alrededor de 12,724 fueron niñas y niños que acudieron a alguna de las poco más 143 funciones organizadas especialmente para público infantil.

Se proyectaron 1,410 títulos, de los cuales 413 fueron nacionales y el resto de producción extranjera, tanto en corrida comercial, como en alguno de los 107 eventos, entre ciclos, retrospectivas, estrenos, festivales y muestras que se llevaron a cabo. Por destacar algunos: "Día Internacional de la Mujer", "Festival Internacional de Cine Judío en México", "Retrospectiva Samuel Fuller", "Retrospectiva Edgardo Castro", "Retrospectiva Amos Gitai", "Muestras Quebecine MX", a del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), "Festival de Cine Judío en México" teniendo funciones en salas y foro al aire libre y "M Jazz" proyectándose solo en el foro al aire libre en forma gratuita. "40 Aniversario IMCINE", las semanas del cine italiano, portugués, polaco, el Festival de Cine Europeo, además de la 73 muestra de Cine, los "Clásicos en Pantalla Grande", un ciclo especial dedicado a Francisco Villa, 42 Foro Internacional de Cine, Semana de Cine Brasileño, Día del cine México, Semana de cine Alemán, Retrospectiva de Albertina Carri, Macabro Festival internacional de cine de horror, Gira Ambulante 2023, Muestra Fílmica ENAC 2023, MIC Género, Talento Emergente, Semana de Cine Coreano y Migrante, Retrospectiva de Di Tela , Sergio Leone Cine argentino 2000-2022, Fernando Spiner , Alberto Cortes, Festival FICMA, CÍNICA, Shorts México, 74 Muestra Internacional de Cine y para el público infantil estuvo 28 Festival Internacional de Cine para Niños / Matatena

Algunos de los títulos estrenados fueron: "Los Caifanes", en su versión restaurada, "Rojo profundo", "Madera y agua", "Ruido", "Todo saldrá bien", "Ella dijo", "Alcarrás", "La decisión de partir", "Bienvenidos a bordo", "Nos hicieron la noche", "Los Fabelman", "Retrospectiva Samuel Fuller", "Los espíritus de la isla", "La ballena", "Sexo desafortunado o porno loco", "El triángulo de la tristeza", "Tár", "Mi sangre enharbolada", "Close", "Manto de Gemas", "Eo", "A tiempo completo", "Toloriu", "Mamá, mamá, mamá" y "¡Que viva México!", "Pacifiction", "No odiarás", "El Falsificador", "Trigal", "Beau tiene miedo", "Araña sagrada", "Hijo de monarcas", "Enferma de mí", "Asteriod City", "La última función de cine", "Canción de invierno", "La mujer del puerto", "Heroico", "Dos Estaciones" y "Pedro", "Openheimer, Apocalypse Now (Final Cut), La niña callada, El amor según Dalva, Loving Highsmith, Canción de invierno, Crónica de una relación pasajera, Tsili, Wicker Man, El círculo rojo, "El actor principal", "Temporada de Huracanes", "Los delincuentes", "Napoleón", "Corral", "El Hombre que cayó a la Tierra", "Totem", "El niño y la garza", "Pole dance", "Monster" entre otros.

Así, se logró rebasar la meta programada de asistentes a funciones para niños y adultos, como se señaló con más de 852,951 personas 9.8% por arriba de los alcanzado en el mismo periodo de 2022, en 12,487 funciones. Del total de asistentes, 12,724 fueron niñas y niños que acudieron alguna de las 143 funciones de cine organizadas especialmente para el público infantil de las películas: "Pinocho de Guillermo del Toro", "Lilo, Lilo cocodrilo", "El gato con botas 2: el último deseo", "Suzume", "King", "regreso a casa" y "Spider-man: cruzando el multiverso" y la "Mansión Embrujada", "Mavka. Espíritu del bosque" y El pequeño Nicolás.

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
TÍTULOS PROYECTADOS	1,250	1,390	111.2%	1,400	1,410	100.7%

INDICADOR	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	420	405	96.4%	400	413	103.3%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
ASISTENTES A FUNCIONES DE TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS	120,000	164,207	136.8%	150,500	162,875	108.2%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
PELÍCULAS NACIONALES ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL	50	47	94 %	50	49	98.0%

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
PELÍCULAS EXTRANJERAS ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA	110	118	107.3%	110	124	112.7%

EVENTOS CINEMATOGRAFICOS ENERO-DICIEMBRE 2023					
ESTRENO	FUNCION ESPECIAL	CICLO	RETROSPECTIVA	FESTIVAL	MUESTRA
173	87	25	11	17	17

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CICLOS DE CINE	100	110	110%	105	106	101%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTE A FUNCIONES CINEMATOGRAFICAS PÚBLICO ADULTO	650,000	769,318	118.4%	900,000	840,227	93.4%

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA ADULTO	26,000	21,834	83.9%	12,600	12,344	98%

Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo.

➤ **Programar y exhibir películas que representen diversidad multicultural.**

De enero a diciembre, se proyectaron títulos de diversidad multicultural que muestran nuestra realidad social albergando la diversidad en sus múltiples expresiones: artísticas, culturales, étnicas, lingüísticas, de género y sexuales; los cuales los visualizamos en los ciclos, festivales, muestras, retrospectivas al igual que en los estrenos que se programaron durante el este periodo.

Organizando proyecciones de películas entre otras de: “Kokoloko”, “Los plebes”, “Araña Sagrada”, “Home is Somewhere Else”, “Eami”, “Secretos de Guerra”, “Made in Bangladesh”, “Volverte a ver”, “No son horas de olvidar”, “. “El triunfo”, “Marcel, la concha con zapatos”, “Pasajes”, “Un ciudadano honesto”, “Dos estaciones”, “Extraña forma de vida”, “El gran movimiento, Vera, La hija de todas las rabias” , “Lejos de casa” “Tótem” entre otras.

Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños.

➤ **Programar y exhibir películas destinadas al público infantil a través de matinées, festivales y ciclos.**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se organizaron eventos para niños como la matiné día de reyes y matiné día de la niñez, además de las funciones organizadas como:” Pinocho” de Guillermo del Toro, “Lilo, Lilo cocodrilo”, “El gato con botas 2: el último deseo”, Suzume”, “King”, regreso a casa”, “La Mansión Embrujada”. Cabe señalar que el mejor registro de asistencia fue para “Spider-man: cruzando el multiverso”. Además, en el mes de agosto se realizó 28 Festival Internacional de Cine para Niños / Matatena

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
ASISTENTE A FUNCIÓN CINEMATOGRAFICA PÚBLICO INFANTIL	8,000	7,554	94.4%	12,500	12,724	101.8%

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA NIÑOS	175	127	72.6%	132	143	108.3%

CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES

Con la apertura de la Cineteca de las Artes en agosto de este año, en este recinto se registró una audiencia de 115,878 asistentes en más de 5,324 funciones para público adulto e infantil.

En el ejercicio 2023, la Cineteca Nacional de las Artes registró 114,646 asistentes a función cinematográfica de público adulto, en más de 5,160 funciones.

INDICADOR	CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES		
	AGOSTO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
ASISTENTE A FUNCIONES CINEMATográfICAS PÚBLICO ADULTO	245,000	114,646	46.8%

INDICADOR	CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES		
	AGOSTO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA ADULTOS	6,640	5,160	77.7%

➤ **Programar y exhibir películas destinadas al público infantil a través de matinées, festivales y ciclos.**

De agosto a diciembre de 2023, Cineteca de las Artes registró 1,232 asistentes a funciones cinematográficas a público infantil, con el registro de 164 funciones de cine organizadas para el público infantil.

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES		
	AGOSTO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
ASISTENTE A FUNCIONES CINEMATOGRÁFICAS PÚBLICO INFANTIL	1,150	1,232	107.1%

INDICADOR	CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES		
	AGOSTO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA PÚBLICO INFANTIL	60	164	273.3%

La audiencia sumada de los dos recintos CINETECA NACIONAL y CINETECA NACIONAL DE LAS ARTES, en 2023 es de **968,829 personas**, público adulto e infantil.

Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

➤ **Presentar a la institución, en el marco de ciclos filmicos nacionales, como sala de arte de alta calidad de proyección**

La Cineteca Nacional cuenta con el Circuito Cineteca, por medio del cual se han difundido películas en espacios que cuentan con calidad de proyección y audio en el interior de la república mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales y todos aquellos con interés en exhibir y promover la formación de públicos. De enero a diciembre de 2023, a través de esta iniciativa, se llevaron a cabo 2, 124 funciones, cuyo público alcanzó las 42, 447 mil personas, en 251 sedes distribuidas en las 22 entidades federativas.

Se destaca la “72 Muestra Internacional de Cine”, la cual se programó en 21 estados de la República, asimismo las sedes más relevantes fueron la Cineteca Rosalío Solano, y la Universidad de Guanajuato por mencionar algunas. En enero se contó con exhibiciones del catálogo de Vinculación comunitaria en Veracruz, y en sedes de la Ciudad de México las cuáles forman parte de PROCINE, así como la programación del ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro con una función por mes en el Centro Cultural “Los Pinos”. A partir del segundo trimestre inició la Tercera Semana de Cine Migrante, programada en el Instituto Sinaloense de Cultura y Cineteca Tamaulipas, así como el Ciclo de Amos Gitai en la Cineteca Nuevo León. También se tuvo funciones del catálogo gratuito de “Cine mexicano de los 70”, y “Cine mexicano de los 70 y 80” en sedes nuevas como el Foro Hydra en Tulum, el Teatro Constitución de Apatzingán y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. A partir de mayo y hasta agosto, se contó con la exhibición de la 73 Muestra Internacional de Cine. Durante el cuatro trimestre del año, se exhibieron los ciclos “42 Foro Internacional de Cine” exhibiéndose en 15 sedes del circuito, y Talento emergente se programó durante noviembre y diciembre en 7 sedes, además de las exhibiciones de cine mexicano.

Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

- **Difundir cine de calidad en zonas marginadas de la República Mexicana a través de la implementación de ciclos y funciones gratuitas, así como proyecciones en espacios públicos para el público en general.**

Se hicieron proyecciones gratuitas en múltiples espacios de los Estados de la República, esto se logró gracias al interés de las sedes de exhibir cine de calidad gratuito como el cine mexicano de la época de oro, cine mexicano de los 70 y 80, Vinculación comunitaria, y ciclos especiales como la Tercera Semana de Cine Migrante realizado en colaboración con el Instituto de Mexicanos en el Exterior, y el Festival de Cine Europeo en colaboración con la Delegación de la Unión Europea en México programado en 11 sedes, además se lanzó en el mes de agosto el ciclo Cine mexicano de la época de oro II. Durante los últimos meses del año, continuó la exhibición de los catálogos gratuitos, y a partir de octubre se llevó la exhibición del 42 Foro Internacional a 15 sedes, y en noviembre y diciembre Talento emergente llegó a 7 sedes del Circuito.

- • **Realizar exhibiciones en Salas de la Red Nacional.**

Realizar exhibiciones en Salas de la Red Nacional.

En el periodo se realizaron las siguientes acciones que a continuación, se detallan referente a exhibiciones realizadas en las salas de Red Nacional.

CICLOS	14	ASISTENCIA	42,447
TOTAL DE SEDES	251	ESTADOS	29
SEDES NUEVAS	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro Cultural Foro Hydra, Cine Linterna Mágica, Teatro Constitución de Apatzingán, Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en sus cinco unidades, hotel el Ganzo San José del Cabo, Centro de las Artes de Hidalgo exhibiendo en distintos centros regionales del Estado.		
SEDES DESTACADAS	Sala Miguel N. Lira, Cineteca Rosalío Solano, la Universidad de Guanajuato, Cine Morelos, Palacio de Cultura de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Cineteca Sonora		

Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales.

➤ **Programar ciclos en donde se difundan películas locales y regionales.**

En este periodo enero-diciembre, se contó con exhibiciones del catálogo de Vinculación comunitaria en Veracruz, inició la Tercera Semana de Cine Migrante, también se tuvo funciones del catálogo de "Cine mexicano de los 70", y "Cine mexicano de los 70 y 80" en sedes nuevas como el Foro Hydra en Tulum, el Teatro Constitución de Apatzingán, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la nueva colaboración del Centro de las Artes de Hidalgo y la exhibición en 9 centros regionales de distintos municipios del Estado.

Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

De enero a diciembre se estrenaron aproximadamente 22 documentales que reflejan las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas: "Nos hicieron noche", "El silencio del topo", "A plena vista/Mi sangre enarbolada", "Nómadas", "Cenote", "Las plebes", "Eami", "Made in Bangladesh", "El film justifica los medios", "El sembrador", "No son horas de olvidar", "Volverte a ver", "Equi", "La cordillera de los sueños", "Placeada. Historia íntima de una ex -sicaria", "Loving Highsmith", "Camino a casa", "Pedro," El caso Padilla", "Malintzi", "El vendedor de Orquídeas" y "Lejos de Casa".

➤ **Difundir películas que reflejen las expresiones culturales y artísticas populares, así como documentales.**

En el periodo que se reporta, se estrenaron aproximadamente 21 documentales que reflejan las expresiones culturales y artísticas populares, por mencionar algunas: Películas locales y regionales tales como "Documental Social Americano: México", "Muestra del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC)", "Loving Highsmith", "Camino a casa", "Pedro."," El caso Padilla", "Malintzi", "El vendedor de Orquídeas" y "Lejos de Casa".

Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.

➤ **Se presentarán ciclos especiales de creadores de cine.**

Durante este semestre, se presentaron las retrospectivas, Edgardo Castro de Argentina, Amos Gitai de origen israelí; dentro de los Clásicos de la Pantalla Grande, se exhibió la cinematografía del cineasta estadounidense Samuel Fuller, cuya obra está basada en su propia vida, sus inicios como reportero, su experiencia como escritor de novelas de bolsillo y su participación como soldado en la Segunda Guerra Mundial. Y de los hermanos Cohen, con películas emblemáticas como "Simplemente sangre" (1984), "Educado a Arizona" (1987), "Miller´s Crossing" (1990) y "Barton Fink" (1991).

Además, en junio se retomó el ciclo Conversando con nuestros cineastas con la directora Claudia Sainte-Luce, quien charló con el público sobre sus películas "Los insólitos peces gato" (2013), "La caja vacía" (2016) y "El camino del Sol" (2021).

En el tercer trimestre se proyectó la retrospectiva de Albertina Carri reconocida a nivel internacional, una de las artistas contemporáneas más importantes de Latinoamérica. Se caracteriza por una versatilidad constante en los géneros y materiales que aborda, que le permite potenciarlos desde un diálogo entre la búsqueda creativa propia y la intervención concreta en las inquietudes sociales

En el cuarto trimestre se tuvieron las retrospectivas de Alberto Cortes, Fernando Spiner, Andres Di Tela y Sergio Leone proyectando sus largometrajes más memorables.

➤ **Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.**

La Cineteca Nacional, en colaboración con la Embajada de Israel y la Embajada de Francia, presentaron la retrospectiva de Amos Gitai, recuperando algunos de sus largometrajes más representativos. A partir del 17 de enero, las salas del recinto recibieron al cineasta, quien, en reconocimiento a su gran labor artística, fue condecorado con la Medalla Cineteca Nacional, además estuvo presente en la inauguración, para presentar su cinta más reciente filme, "Laila en Haifa". En el tercer trimestre en Cineteca Nacional tuvimos la presencia de Isaac León Frías quien realizó presentación de sus dos libros EL CINE DE PASOLINI y DEL CLASICISMO A LAS MODERNIDADES.

También se tuvieron los homenajes a Elsa Aguirre proyectando la película algo flota sobre el agua y de Marta Zamora La primera actriz, y directora mexicana de cine, teatro, televisión y radio proyectando "Maten al león".

Estimular y apoyar la creación cinematográfica.

➤ **Presentar y difundir los trabajos de los creadores tanto en instalaciones propias como en sedes alternas y foráneas.**

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

➤ **Exhibir películas en Muestras, Foros, ciclos, retrospectivas, entre otros.**

En el periodo que se reporta, se programaron veinticinco ciclos, "Clásicos en pantalla grande", "Documental social Americano: México", "40 Aniversario IMCINE", "Día Internacional de la Mujer", para público infantil tuvimos la matiné día de reyes y matiné infantil. Se tuvo diecisiete festivales internacionales: "Cine Judío en México", Macabro Festival internacional de cine de horror, "M Jazz" proyectándose en el foro al aire libre. Asimismo, once Retrospectivas "Samuel Fuller", "Edgardo Castro", "Amos Gitai", Di Tela, Sergio Leone, Fernando Spiner. Muestras se tuvieron diecisiete: "73 y 74 Muestra Internacional de Cine", se exhibió la "Muestra de Cine Chileno: a 50 años del golpe", "Muestra del CCC" y el "42 Foro Internacional de Cine".

Desarrollar estrategias alternativas de difusión del cine para comunidades.

➤ **Apoyar a Centros Culturales e Institutos a través del envío de programación.**

El circuito Cineteca Nacional desarrolla el Programa Salas de Arte mediante el cual busca difundir películas que no son programadas en las salas comerciales en espacios que cuentan con calidad de proyección y audio a interior de la República Mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales y todos aquellos interesados en exhibir y promover la formación de públicos de un cine de búsqueda artística.

De enero a diciembre de 2023 se exhibieron varios ciclos y parte de la programación de Cineteca Nacional en 251 sedes del Circuito, tales como: Talento Emergente 2022, 72 Muestra Internacional de Cine, 73 Muestra Internacional de Cine, Ciclo Amos Gitai, Cine Mexicano de la época de oro, Cine Mexicano de los 70 y 80, Tercera semana de Cine Migrante y el Festival de Cine Europeo, por mencionar algunos.

La población beneficiada de este programa alcanzó un total de 42, 447 asistentes a funciones organizadas en recintos externos, siendo las sedes más destacadas la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Foro Cultural Hydra en Tulum, Quintana Roo, Cine Linterna Mágica del IMSS, Teatro Apatzingán y la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, además de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en sus cinco sedes, y más de 8 centros regionales de todo el estado de Hidalgo.

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
	FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	1,524	2,742	179.9%	1,000	2,124

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
	ASISTENTES A FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)	45,300	50,943	112.5%	37,000	42,447

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
	SEDES DEL CIRCUITO CINETECA NACIONAL - SALAS DE ARTE	145	241	166.2%	130	251

DIFUSIÓN

Difundir a nivel internacional el cine mexicano.

➤ **Desarrollar contenidos de cine de arte enfocado al apoyo de la televisión cultural.**

En el periodo que se reporta, y derivado de la colaboración de “El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y la “Cineteca Nacional” se realizó la coproducción de la serie de televisión denominada “Quienes hacen nuestro cine”, que a través de 13 episodios hará un recorrido por el cine nacional desde el año 2000 hasta la actualidad y mostrará, a través de entrevistas, el trabajo de las personalidades que hacen el cine mexicano en el siglo XXI. Programa que suma a la apuesta de Canal 14, durante este trimestre continuo el proyecto en televisión con la segunda temporada, en el periodo enero—diciembre, continuo el proyecto en televisión con la segunda temporada.

➤ **Desarrollar actividades y exposiciones vinculadas al cine en las salas de exposiciones temporales y en La Galería de la Cineteca Nacional.**

De enero a diciembre se contó con tres exposiciones montadas en las instalaciones de la Cineteca Nacional. La primera se presentó en los lobbies de las salas 1, 2 y 3, y está se dividió en tres temas, referentes a tres cineastas; Guillermo del Toro, Alfonso Cuarón y Alejandro González Iñárritu, dicha muestra se centra en dar un recorrido biográfico de cada uno de los cineastas destacando sus obras cinematográficas más emblemáticas. La segunda exposición se llamó “Espacios Imaginarios” y se presentó en las rejas de la fachada principal de la Cineteca Nacional, sobre la Calle de Mayorazgo y presentó una muestra de 32 fotografías de escenografías del cine de oro mexicano. La tercera exposición se presentó en el lobby de la galería "María Candelaria: 80 años de historia" en donde se mostraron algunos carteles, lobby cards, y fotografías de la película destacando el vestuario original que utilizó Dolores del Río durante el rodaje. Asimismo, se realizó la exposición "El jefe en el cine" la cual se presentó en el lobby de la sala 3.

En el periodo actual, la Cineteca está presentando en el lobby de la Galería la exposición “Rumbo a Nierika: Un Viaje por el Archivo Lilly” la cual exhibe objetos, piezas artesanales originarias, videos y facsimilares, así mismo, en las rejas de la fachada principal de la Cineteca Nacional, sobre la Calle de Mayorazgo se está exhibiendo la muestra fotográfica “LOS FUNDADORES” la cual está conformada por retratos de los 20 miembros fundadores de la Sociedad Mexicana de Directores.

En las rejas de la fachada de la Cineteca Nacional de las Artes, se exhibe la muestra fotográfica “Mexicanas en el Cine”. conformada por 18 retratos de algunas de las figuras femeninas más emblemáticas del cine mexicano.

INDICADOR	ANTECEDENTE ENERO-DICIEMBRE 2022			SITUACIÓN ACTUAL ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
BOLETINES	89	10	112.4%	41	24	58.5%

Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales.

La Cineteca Nacional, en sus salas recibió diversos títulos como: los “Clásicos en Pantalla Grande”, retrospectiva “Amos Gitai”, “Matiné día de la Niñez”, “Rojo profundo”, “Madera y agua”, “Ruido”, “Todo saldrá bien”, “Ella dijo”, “Alcarrás”, “La decisión de partir”, “Bienvenidos a bordo”, “Ellas hablan”, “Close”, “Manto de gemas”, “Eo”, “Volveré”, “A tiempo completo”, “Toloriu”, “Mamá, mamá, mamá” y “¡Que viva México!” “Nos hicieron la noche”, “En movimiento”, “Blondi”, “Laila en Haifa”, “Los espíritus de la isla”, “La ballena”, “Enferma de mí”, “Sobre las nubes”, “Psicosis en Estocolmo”, “Asteroid City”, “Medusa Delux”, “Klondike”, “La cordillera de los sueños”, “Vicenta B”, “Minezota” y Mala suerte, buena suerte” entre otras.

Impulsar y difundir la investigación artística y cultural.

➤ **Promover la investigación en estudios cinematográficos y publicación de obras relacionadas.**

Durante este periodo se realizaron contenidos editoriales de alta calidad que buscan promover tanto los productos exhibidos en la Cineteca Nacional como la cultura cinéfila en general. Mes con mes se edita al menos una publicación que concentra lo más relevante de la programación de Cineteca, y cuya información (de contenido e iconográfica) será la base de la difusión general de la institución. Los boletines más destacados fueron: “Retrospectiva de Amos Gitai”, “73 Muestra Internacional de Cine”, la exposición “Los Tres Amigos”, el “42 Foro Internacional de la Cineteca Nacional”, la “Retrospectiva a Albertina Carri”, la inauguración de la “Cineteca Nacional de las Artes”, y el ciclo de “Talento Emergente”.

Durante este periodo se llevaron a cabo productos editoriales y de diseño de alta calidad que tienen como fin promover tanto la oferta de la Cineteca Nacional como la cinefilia en nuestro país. Cada mes se edita por lo menos una publicación periódica que integra lo más relevante de la programación de Cineteca, y cuya información (de contenido e iconográfica) funcionará para la difusión general de nuestra institución. Los productos más destacados son el Programa Mensual, cuyo contenido mes con mes incluye, además de fichas, sinopsis, críticas información técnica útil para el usuario, un dossier que desarrolla el tema más destacado de cada programación. También se trabaja en programas especiales dedicados a los ciclos más representativos de Cineteca Nacional: la Muestra Internacional de Cine (primavera y otoño), el Foro Internacional de la Cineteca y Talento Emergente.

Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas

➤ **Apoyar a salas de arte y espacios de proyección de cine.**

En el periodo que se reporta no se realizaron acciones para esta actividad.

Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional

➤ **Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.**

De enero a diciembre de 2023, se lograron múltiples entrevistas con talento nacional, realizadores mexicanos y realizadores internacionales, esto para promocionar y difundir la filmografía programada en el recinto. Además de las conferencias organizadas dentro de la institución, como las de “73 Muestra Internacional de Cine”, la “Retrospectiva de Amos Gitai” y la Exposición de los “80 años de María Candelaria” y estrenos exclusivos; así como en colaboración, por ejemplo la “Semana de Cine Italiano”, la “Semana de Cine Portugués”, “Festival de Cine Europeo” y la “Semana de Cine Polaco”, y en junio una retrospectiva a los Hermanos Coen; también se dio cobertura a “Conversando con

nuestros Cineastas”; para la segunda mitad del año, se atendieron el Foro Internacional de Cine de la Cineteca Nacional, la Muestra Talento Emergente, la Reunión Anual con los medios de comunicación; así como ciclos y semanas de cine en colaboración con las embajadas. Sumando así esfuerzos para dar cabida al cine mundial.

Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.

➤ **Desarrollar programas especiales que involucren otras disciplinas además de cine (música, danza, literatura).**

En este semestre se programó “El Festival M Jazz” que ofreció una serie de amenidades relacionadas con el arte y la cultura; para vincularse de manera más orgánica con la Ciudad de México, el M Jazz tuvo actividad gratuita en la Cineteca Nacional.

➤ **Desarrollar el Foro al aire libre como un espacio interdisciplinario.**

En el periodo que se reporta, se proyectaron gran variedad de películas en el foro al aire libre, se proyectaron título que continua en cartelera otros más pertenecientes a ciclos como: 40 Aniversario IMCINE, Muestra del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), Día Internacional de la Mujer“, la Muestra de cortometrajes austriaco 2023 y Shorts México. Muestra CAACI 2023, Cínica Festival de Cine de Música de México, Cambalache, Festival FICMA, entre otros.

Utilizar sitios web para la difusión del quehacer de las diferentes áreas culturales

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
Visitas al sitio de internet www.cinetecanacional.net	8,100,000	9,469,349	116.9%	8,400,000	9,809,531	116.8%

Utilizar las redes sociales para la difusión de actividades culturales.

➤ **Actualización permanentemente las actividades desarrolladas, así como la difusión de las actividades y logros.**

Las redes sociales de la Cineteca Nacional son el único medio de difusión y promoción masiva, que nos permite interactuar con nuestros usuarios (clientes) a través de las publicaciones que se realizan de lunes a domingo. Además, se da seguimiento a dudas y comentarios. La difusión de nuestra cartelera y exclusiva programación se realiza los 365 días del año. Durante este periodo, además de la promoción de los servicios y actividades culturales ocurridas en Cineteca Nacional México, también centramos especial atención en la difusión de la apertura de Cineteca Nacional de las Artes, nueva sede de la institución.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
AMIGOS DE FACEBOOK	1,379,590	1,410,996	102.3%	1,411,090	1,450,322	102.8%

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
SEGUIDORES DE TWITTER	3,045,492	3,070,115	100.8%	3,067,992	3,065,094	99.9%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL
PUBLICACIONES EDITADAS	17	17	100%	16	15	93.8%

DESARROLLO ACADÉMICO

Fortalecer la educación artística y cultural a través de programas de extensión académica

Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural.

- **Ofrecer cursos, diplomados, especializaciones, entre otros, de alto nivel, para formar investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica nacional y extranjera.**

Se continuó organizando talleres y cursos de apreciación cinematográfica, abiertos a todo público e impartidos por especialistas en el tema, y se dio seguimiento en colaboración con sedes en otros estados de la república difundiendo los temas cinematográficos.

Curso		ENERO-DICIEMBRE 2023			
		Diplomado		Conferencia	
TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes
40	1,174	0	0	28	1,671

CUENTA PÚBLICA 2023

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (CURSOS, MAESTRÍA, DIPLOMADOS)	24	26	108.3%	37	40	108.1%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ASISTENTES A EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (SERVICIOS ACADÉMICOS, CURSOS Y DIPLOMADOS)	740	863	116.6%	1,080	1,174	108.7%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
CURSOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	123	89	72.4%	3	46	1,536%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2022			ENERO-DICIEMBRE 2023		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
ALUMNOS DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA	358	567	158.4%	100	102	102%

Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

➤ **Organizar eventos en donde participen especialistas en cine y medios audiovisuales.**

En lo referente al desarrollo de eventos educativos organizados, la Cineteca Nacional fortalece la educación artística y cultural al formar nuevos públicos, como investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica ofreciendo cursos en los que se dieron cita un mayor número de asistentes; durante el periodo de enero-septiembre se tuvo un alcance en la población beneficiada de 989 personas participantes en 35 cursos.

Sobre las temáticas de los cursos de la historia del cine, destacan las siguientes: Películas ganadoras del óscar como mejor película extranjera, La mujer en el cine de Kenji Mizoguchi, Directoras y actrices en los Ós-Cannes (1957-2022), Road movies, más que un viaje, Entre el western e Irlanda. El universo de John Ford" y "Cine político estadounidense: Poder, ideología y representaciones", Diplomado de realización narrativa, gramática y sintaxis en el lenguaje cinematográfico módulo 1, y los cursos Todos estamos en peligro: Pier Paolo Pasolini y "Macbeth en el cine, Nadie como Godard, Francis Ford Coppola: el hombre y su cine, Evolución del lenguaje fílmico a través de los géneros cinematográficos, Neo-western de los 70, Cine en los confines, Del libro a la pantalla: Las mejores versiones cinematográficas de grandes obras literarias, Análisis cinematográfico, Tendencias, estilos y autores: El cine mexicano en el nuevo milenio, El cine de Hirokazu Koreeda: De lo esencial a lo trascendental de la experiencia humana y El cine y el psicoanálisis, segunda parte.

Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante la educación a distancia.

➤ **Producir material audiovisual de los cursos y diplomados impartidos con la finalidad de que puedan ser difundidos a través de medios remotos de comunicación electrónica.**

En el mismo periodo, la Cineteca Nacional también organizó 46 cursos en la plataforma de educación a distancia con acceso a todo el público y al mundo de habla hispana, sin importar su ubicación geográfica, y en la que participaron 102 personas. Sobre las temáticas de los cursos de la historia del cine, destacan las siguientes: Cine Mexicano módulos I, II y III, Cine Mundial módulos I, II y III, Akira Kurosawa, El mundo es un escenario: Shakespeare en el cine y Cine Estadounidense módulo I y Contigo a la distancia.

ESTES ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Autorizó Lic. Vicente Cázares Avilés
Director de Administración y Finanzas

Elaboró Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero
Subdirectora de Recursos Financieros